

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Unidad Administrativa – Financiera.

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

N°	RESOLUCIÓN	DIPUTADO/A	DESTINO	FECHA.	MOTIVO	MONTO DEL VIÁTICO
1	Res. Adm. 654/2023.	German Solinger.	Ciudad de Panamá, Panamá	5 y 6 de octubre de 2023.	Participar de la reunión de la comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.	Gs. 9.393.023
2	Res. Adm. 655/2023.	Jatar Eduardo Fernández Safuan.	Ciudad de Panamá, Panamá	5 y 6 de octubre de 2023.	Ciudad de Panamá, Panamá. Participar de la reunión ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.	Gs. 9.393.023.-
3	Res. Adm. 656/2023.	Bettina Rosmary Aguilera.	Ciudad de Panamá, Panamá	12, 13 y 16 de octubre de 2023.	Participar de la reunión de la Comisión de Agricultura Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano y Caribeño y de la Jornada de Trabajo de la Organización de las Naciones Unidas para los Servicios de Proyectos (UNOPS) a realizarse en la Ciudad de Panamá, Panamá.	Gs. 9.393.023.-
4	Res. Adm. 687/2023.	Carlos Alberto Núñez Salinas.	Ciudad de Panamá, Panamá	12 y 13 de octubre de 2023.	Participar de las Reuniones de las Comisiones de Energía y Minas y la de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.	Gs. 9.396.836.-

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".



Laurea Chaves
Directora
Dirección de Unidad
Administrativa Financiera

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1854 – 1870"



*Congreso Nacional
H. Edmundo de Diputados*

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Unidad Administrativa – Financiera.

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

5	Res. Adm. 773/2023.	Carlos Alberto Núñez Salinas.	República Argentina	19 al 23 de octubre de 2023.	República Argentina. Participar del Acompañamiento de las Elecciones Generales 2023.	Gs.5.509.566.-
6	Res. Adm. 723/2023.	Diego Crispín Candía	Madrid, España	19 al 26 de octubre de 2023.	Participar del evento denominado Salón Internacional de la Movilidad Segura y Sostenible, TRAFIC.	Gs. 11.674.389.-
7	Res. Adm.736/2023.	Hugo Joel Meza.	Buenos Aires, Argentina	19 al 22 de octubre de 2023.	Participar de la Delegación Internacional de Acompañamiento de las Elecciones Generales 2023.	Gs. 5.446.794.-
8	Res. Adm. 722/2023.	Gloria María Johana Vega Insfrán.	Madrid, España	19 al 26 de octubre de 2023.	Madrid, España. Participar del evento denominado Salón Internacional de la Movilidad Segura y Sostenible, TRAFIC.	Gs.11.674.389.-
9	Res. Adm 773/2023.	Juan Manuel Añazco Vera.	República Argentina	19 al 23 de octubre de 2023.	Participar del Acompañamiento de las Elecciones Generales 2023.	Gs.5.509.566.-
10	Res. Adm. 773/2023.	Alejandro Darío Aguilera Elizaur.	República Argentina	19 al 23 de octubre de 2023.	Participar del Acompañamiento de las Elecciones Generales 2023.	Gs.5.509.566.-
11	Res. Adm. 773/2023.	Carlos María Arrechea Ortiz.	República Argentina	19 al 23 de octubre de 2023.	Participar del Acompañamiento de las Elecciones Generales 2023.	Gs.5.509.566.-
12	Res. Adm. 773/2023.	Rubén Antonio Roussillón Blaires.	República Argentina	19 al 23 de octubre de 2023.	Participar del Acompañamiento de las Elecciones Generales 2023.	Gs.5.509.566.-

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".



Laura Marcos
Directora
Unidad Administrativa Financiera

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Unidad Administrativa – Financiera.

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

13	Res. Adm. 773/2023.	Francisco Osvaldo Petersen Veiluva.	República Argentina	19 al 23 de octubre de 2023.	Participar del Acompañamiento de las Elecciones Generales 2023.	Gs.5.509.566.-
14	Res. Adm. 774/2023.	Derlis Manuel Rodríguez Báez.	Ciudad de México, México.	26 y 27 de octubre de 2023.	Participar de la Reunión de la Comisión de Asuntos Laborales y de Prevención Social del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.	Gs. 7.301.655.-
15	Res. Adm. 789/2023.	Liz Cristina Acosta Brítez.	Santo Domingo, República Dominicana	30 de octubre al 02 de noviembre	Asamblea Parlamentaria EURO-LATINOAMERICANA - EUROLAT	Gs. 7.571.705.-
16	Res- Adm. 817/2023.	Rodrigo Daniel Gamarra Krayacich	Santo Domingo, República Dominicana	30 de octubre al 02 de noviembre	Participar de las Reuniones de las Comisiones Parlamentarias Permanentes de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT).	Gs.7.577.366.-



Laura Mancos
Directora
Dirección de Unidad
Administrativa Financiera

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"



Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Unidad Administrativa – Financiera.

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

N°	RESOLUCIÓN	FUNCIONARIO/A	DESTINO	FECHA:	MOTIVO	MONTO DEL VIÁTICO
1	Res. Adm. 687/2023.	Abg. Johanna María Aquino Moreno.	Ciudad de Panamá, Panamá.	12 y 13 de octubre de 2023.	Participar de las Reuniones de las Comisiones de Energía y Minas y la de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.	Gs. 6.712.026.



[Firma]
Directora
Dirección de Unidad
Administrativa Financiera

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

Asunción, 01 de noviembre de 2023.

Su Excelencia
Don Raúl Luis Latorre Martínez, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Presente

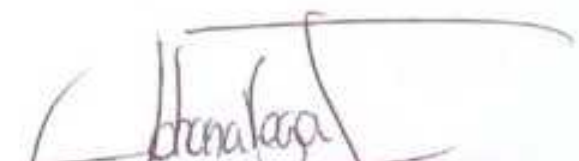
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCIÓN
DÍA MES AÑO
01 Noviembre 2023
HORA: 13:33
Marycarmen Tejera
RESPONSABLE

Tenemos a bien dirigirnos a Vuestra Excelencia, con el objeto de presentar informe sobre nuestra participación en el evento del **Salón Internacional de la Movilidad Segura y Sostenible, TRAFIC**, que celebró su 18º edición en el marco del Segundo Global Mobility Call, realizado en la ciudad de Madrid, España, entre los días 19 al 26 de octubre de 2023.

TRAFIC, que se ha consolidado a lo largo de su trayectoria, como la Feria de referencia para su sector en el sur de Europa, mantuvo su propia identidad dentro de la nueva apuesta de IFEMA MADRID por la movilidad del futuro. TRAFIC 2023 estuvo especialmente centrado en la conectividad, la digitalización y la eficiencia en la seguridad vial.

Se adjunta a la presente, el detalle de las actividades desarrolladas en el marco de este evento internacional.


Diego Candia
Diputado Nacional
Abg. Diego Candia M.
Diputado Nacional
Honorable Cámara de Diputados


Johana Vega
Diputada Nacional
 Lic. Johana Vega Insfrán
Diputada Nacional



INFORME MISIONAL

Salón Internacional de la Movilidad Segura y
Sostenible, TRAFIC

@johanavegadiputada | www.johana_vega@diputados.gov.com | (021) 4144316

INFORME MISIONAL

Durante mi reciente visita oficial a la Empresa Municipal de Transportes (EMT) en Madrid, España, he tenido la oportunidad de presenciar un servicio de transporte público ejemplar que podría servir como un modelo valioso para Paraguay, en particular, el Departamento Central.

La EMT Madrid ofrece un sistema de transporte público que se destaca por su amplitud, eficiencia y accesibilidad, brindando a los ciudadanos la posibilidad de desplazarse de manera segura y confiable. Uno de los aspectos más notables es la competitividad y accesibilidad de las tarifas, lo que permite que un amplio sector de la población pueda utilizar este servicio esencial. Además, el sistema cuenta con opciones de abono y pagos flexibles y ágiles, lo que simplifica el acceso y la gestión de viajes para los usuarios.

La puntualidad es una característica destacada, con horarios y frecuencias regulares que garantizan que los pasajeros puedan planificar sus desplazamientos con confianza. La integración de diferentes medios de transporte, como autobuses, metro y tranvías, en un conjunto de servicios integral es un aspecto clave del éxito de EMT Madrid, ya que permite a los usuarios acceder a una red de movilidad completa.

Estoy convencida de que, tomando el ejemplo de lo que observé en Madrid, Paraguay tiene la oportunidad de mejorar significativamente la calidad y accesibilidad de su sistema de transporte público. Este proceso requerirá una visión integral y participativa, donde se involucre a diversos sectores y actores para lograr un sistema de transporte público que beneficie a toda la comunidad.

En resumen, la experiencia en la EMT Madrid representa una fuente de inspiración para el desarrollo de un transporte público eficiente y accesible en Paraguay, y estoy segura de que, con esfuerzo y colaboración, podemos avanzar hacia este objetivo en beneficio de todos los ciudadanos.

Informe sobre EMT Madrid y su Modelo de Movilidad

EMT Madrid es una empresa de transporte público que opera en la ciudad de Madrid, España. Fundada en 1947, su misión principal es mejorar la movilidad de los ciudadanos madrileños mediante la prestación de servicios de transporte público eficientes y accesibles. La empresa se destaca por su compromiso de ofrecer empleo estable y condiciones laborales justas a una plantilla de más de 9,000 empleados. Además, cuenta con una flota de más de 2,000 vehículos modernos y sostenibles, que incluyen autobuses híbridos y eléctricos, lo que contribuye a la sostenibilidad y al bienestar ambiental de la ciudad.



EL MODELO DE MOVILIDAD DE EMT MADRID

El Modelo de Movilidad de EMT Madrid El Modelo de Movilidad de EMT Madrid, propiedad del Ayuntamiento, es una herramienta de planificación que utiliza datos de telefonía móvil y tarjetas inteligentes de transporte para generar matrices origen-destino. Estas matrices proporcionan información crucial sobre tiempos y distancias de viaje entre diferentes ubicaciones, y categorizan destinos en función del tiempo o la distancia mínima requerida para viajar desde cada origen. El proceso se divide en tres pasos esenciales.

PASO 1: OBTENCIÓN DE MATRICES DE MOVILIDAD GENERAL

En el primer paso, el modelo obtiene matrices de movilidad general origen-destino (O-D) para la Comunidad de Madrid a partir de datos de telefonía móvil. Estos datos se distinguen por su alto volumen de muestra, distribución efectiva, disponibilidad constante durante todo el año y capacidad para abordar diferentes periodos temporales sin costos adicionales. Además, esta fuente de datos permite una captura menos sesgada de la movilidad de los no residentes en la ciudad, lo que contribuye a un análisis más completo de la movilidad urbana.



PASO 2: OBTENCIÓN DE MATRICES O/D DE TRANSPORTE PÚBLICO

En el segundo paso, el modelo se centra en la obtención de las matrices O/D del transporte público de Madrid a través de datos de tarjetas inteligentes de transporte. Estos datos se combinan de manera anónima con otros datos en una plataforma Big Data, lo que permite estimar los viajes en diferentes modos de transporte público. Este enfoque brinda una visión detallada y precisa de la movilidad de los ciudadanos dentro de la red de transporte público



PASO 3: DISEÑO DE PROCEDIMIENTO PARA MATRICES DE VEHÍCULOS PRIVADOS

El tercer paso implica el diseño de un procedimiento para obtener matrices de viajes en vehículos privados. Este proceso se logra restando la matriz de movilidad general de la matriz de transporte público en diferentes zonas. Al hacerlo, se proporciona información valiosa sobre la movilidad en vehículos privados, lo que contribuye a una comprensión más completa de la movilidad urbana en Madrid.



USO DEL SERVICIO DE EMT MADRID

Identificar la parada: Las paradas de autobús de EMT están señalizadas con una señal distintiva que indica las líneas que pasan por esa parada.

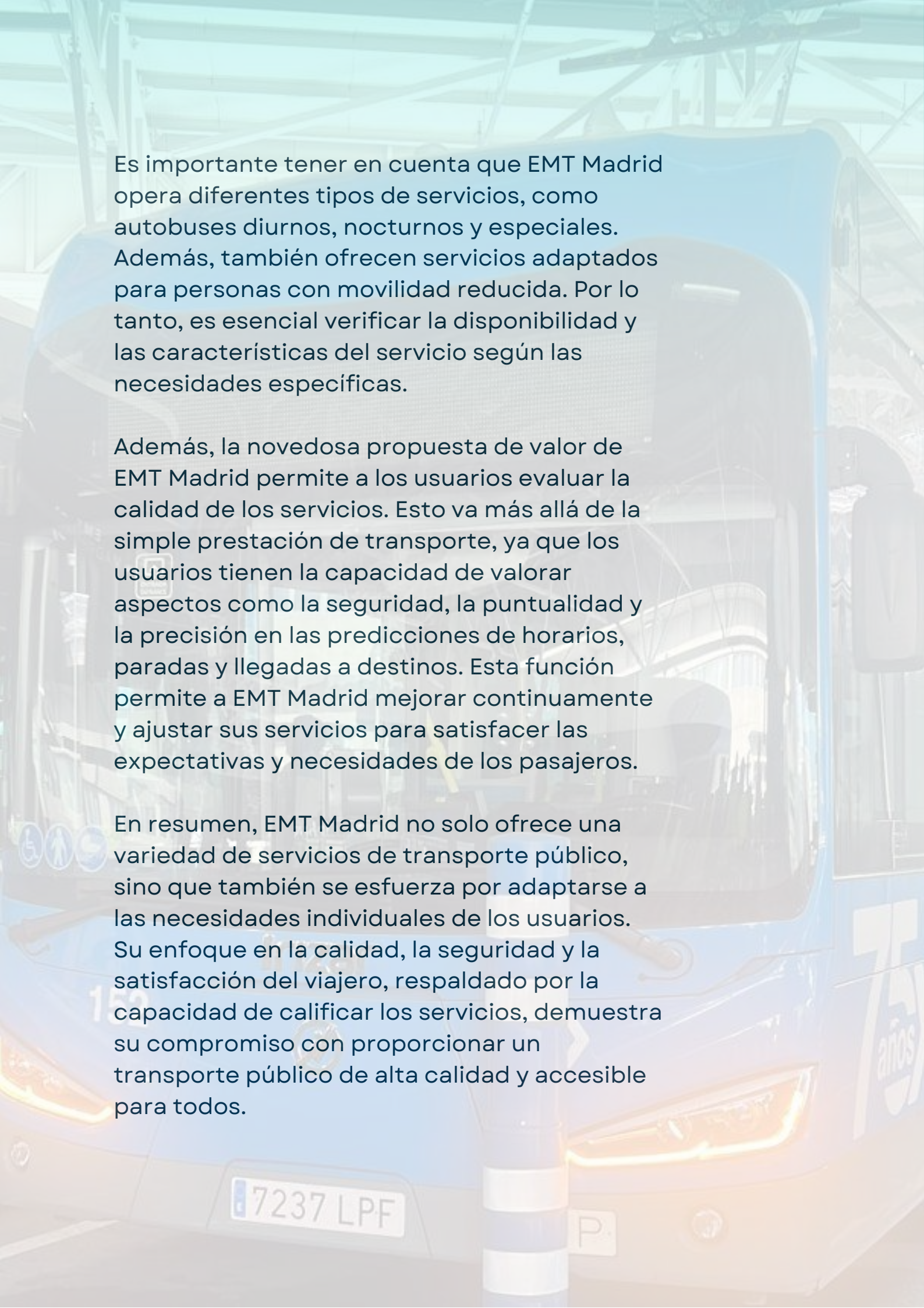
Consultar el mapa de rutas y horarios: EMT Madrid proporciona mapas de rutas y horarios en su página web oficial y en las paradas de autobús. Estos mapas te ayudarán a identificar qué línea debes tomar para llegar a tu destino. También puedes utilizar aplicaciones móviles o el planificador de rutas en línea para obtener información actualizada sobre las rutas y horarios de los autobuses.

Esperar el autobús: Una vez que hayas identificado la línea que necesitas, espera en la parada de autobús correspondiente. Los tiempos de espera estimados se muestran en los paneles informativos de las paradas de autobús y también están disponibles en línea o mediante aplicaciones móviles.

Subir al autobús: Cuando el autobús llegue a tu parada, asegúrate de que sea el autobús correcto y sube a bordo. Si tienes alguna pregunta o necesitas asistencia, el conductor estará disponible para ayudarte.

Pagar el billete: Es necesario tener un billete válido antes de subir al autobús. Puedes pagar el billete directamente al conductor en efectivo o, en algunos casos, utilizar la tarjeta de transporte público de Madrid, llamada "Tarjeta Multi". Además, también es posible utilizar tarjetas de crédito o débito contactless en algunas líneas.

Descender del autobús: Cuando llegues a tu destino, utiliza la señalización dentro del autobús para indicar al conductor que deseas descender. Luego, baja por la puerta delantera o trasera del autobús y recuerda recoger tus pertenencias antes de salir.



Es importante tener en cuenta que EMT Madrid opera diferentes tipos de servicios, como autobuses diurnos, nocturnos y especiales. Además, también ofrecen servicios adaptados para personas con movilidad reducida. Por lo tanto, es esencial verificar la disponibilidad y las características del servicio según las necesidades específicas.

Además, la novedosa propuesta de valor de EMT Madrid permite a los usuarios evaluar la calidad de los servicios. Esto va más allá de la simple prestación de transporte, ya que los usuarios tienen la capacidad de valorar aspectos como la seguridad, la puntualidad y la precisión en las predicciones de horarios, paradas y llegadas a destinos. Esta función permite a EMT Madrid mejorar continuamente y ajustar sus servicios para satisfacer las expectativas y necesidades de los pasajeros.

En resumen, EMT Madrid no solo ofrece una variedad de servicios de transporte público, sino que también se esfuerza por adaptarse a las necesidades individuales de los usuarios. Su enfoque en la calidad, la seguridad y la satisfacción del viajero, respaldado por la capacidad de calificar los servicios, demuestra su compromiso con proporcionar un transporte público de alta calidad y accesible para todos.



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

Asunción, 15 de noviembre de 2023.

Su Excelencia
Don Raúl Latorre Martínez, Presidente
Honorable Cámara de Diputados

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS		
DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADA		
FECHA DE RECEPCIÓN		
DÍA	MES	AÑO
15	Noviembre	2023
HORA: 10:40		
Marycarmen Tejera		
RESPONSABLE		

Tengo el honor de dirigirme a V.E., con el fin de presentar informe sobre mi viaje a la ciudad de México, México, para participar de la Reunión del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), en mi carácter de Secretario de la Comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social, en fecha 26 y 27 de octubre del presente año.

La Reunión de la Comisión citada, se inició con palabras de bienvenida del Presidente Dip. Alfonso Lereté del Uruguay.

Seguidamente se trataron los siguientes temas:

Tema I: Avances sobre Grupo de Trabajo sobre Migración (GTM-P)

Presentado por el Dip. Alfonso Lereté; y posterior reporte de actividades del Grupo de Trabajo.

El Paraguay es un país de larga tradición migratoria. Movimientos de población al interior de su territorio y que a través de sus fronteras se han verificado desde la época colonial.

Ley N° 6.984/22 "DE MIGRACIONES".

Esta ley establece el régimen migratorio de la República del Paraguay y los principios y directrices de las políticas públicas para los migrantes; con el fin de contribuir al fortalecimiento del desarrollo social, cultural y económico del país.

Establece las definiciones, principios generales de aplicación, derechos y obligaciones de los inmigrantes, derecho de admisión, etc

Decreto N° 4.483/15 "Por el cual se aprueba la Política Nacional de Migraciones de la República del Paraguay".

El último censo del 2022 nos muestra un mapeo de los compatriotas que emigraron a otros países, teniendo alrededor de un millón de paraguayos en el exterior. Datos del último censo argentino estima que son 658.714 paraguayos censados que residen en ese país. En España viven aproximadamente 106.620 paraguayos, en los EE.UU. 26.810 paraguayos, en Brasil 39.249 connacionales.



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

Esto representa un gran porcentaje de la población paraguaya que emigraron por diferentes motivos, siendo el principal, la búsqueda de un mejor progreso económico.

Por lo anteriormente expuesto veo con suma importancia la necesidad de establecer una mesa de debate para profundizar el asunto migratorio. Como Parlamento internacional, debemos de tomar como tema central la situación migratoria de cada país.

En lo que respecta a Paraguay, tenemos todavía mucha falencia de control de los inmigrantes que buscan mejores oportunidades en nuestra tierra guaraní. Pero como sociedad, siempre respetamos a los extranjeros, somos una nación que tiene como principio fundamental la solidaridad entre seres humanos.

Tema II: Seguridad Social

En este tema cada representante realizó los aportes por país, posteriormente se dio un amplio debate sobre seguridad social.

En Paraguay, la seguridad social se financia con aportes de los trabajadores, los empleadores y el Estado. El Instituto de Previsión Social (IPS) es el principal organismo que administra el seguro social obligatorio para los trabajadores dependientes. El IPS ofrece prestaciones de salud y retiro, así como asistencia y servicios de pensiones a los familiares asegurados.

Tema III: Ley Marco sobre Emergencias y Protección Ciudadana

Aportes para transformarla a proyecto de ley modelo, posterior debate y conclusiones.

La ciudadanía en general necesita contar con instituciones que garanticen su seguridad y protección, es por ello que debemos enfocarnos en la prevención y la capacitación del ciudadano, así podríamos evitar casos de emergencia.

Si bien en Paraguay contamos con instituciones de Emergencias Nacionales, como también cuerpos no gubernamentales enfocados en la asistencia y protección al ciudadano, considero que, con una legislación específica para el caso, se podrá dotar con mayor énfasis el objetivo de estas instituciones.

Tema IV: Normativa de Trabajo Juvenil y su fomento regional

En cuanto al marco legal Paraguayo contamos con algunas leyes:

Ley N° 1.980/02 "DE PRIMER EMPLEO".

Esta Ley tiene por objeto establecer normas para regular, incentivar y fomentar el empleo juvenil, concerniente a la prestación subordinada y retribuida de la actividad laboral.



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

Ley N° 4.951/13 "DE INSERCIÓN AL EMPLEO JUVENIL" y su modificatoria Ley N° 6.305/19

Esta Ley tiene como objeto establecer normas para fomentar la formación, capacitación e inserción al empleo formal por medio de diferentes modalidades y crear las condiciones propicias para disminuir las inequidades existentes que afectan a hombres y mujeres jóvenes en relación con sus posibilidades de acceso y permanencia en el mercado laboral.

Por otra parte el Paraguay consta con programas de mi primer empleo dirigido a jóvenes de 16 a 29, años que hayan concluido el nivel escolar básico y que tengan conocimientos básicos de informática, haciendo énfasis en:

Capacitación: Se ofrecen cursos de preparación para el primer empleo, competencias digitales, administración y gestión.

Programa de prácticas laborales: Se facilitan conexiones con empresas para la realización de prácticas laborales a través del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP).

Intermediación laboral: Se dispone de una bolsa de empleo para el registro de los jóvenes a los programas del empleo juvenil.

Seguridad social: Se promueve la extensión del sistema obligatorio e integral de seguridad social para el trabajador dependiente y su familia.

En Paraguay tenemos normas y leyes que lastimosamente no se cumplen del todo o mejor dicho casi nada, por ello es importante que como estado tengamos normativas de regulación laboral y, en especial a lo relacionado a menores. El Paraguay es un país donde existe una gran informalidad de trabajadores, y en gran parte son menores de edad, los cuales se ven obligados a dejar sus estudios y dedicarse al trabajo para así mantener o aportar a la casa.

Sin otro particular hago propicia la ocasión, para saludarlo con las expresiones de mi más alto respeto y estima personal.



Derlis Rodríguez
Diputado Nacional







Senado de la República

DIP. ALFONSO LERETE

SEÑADOR

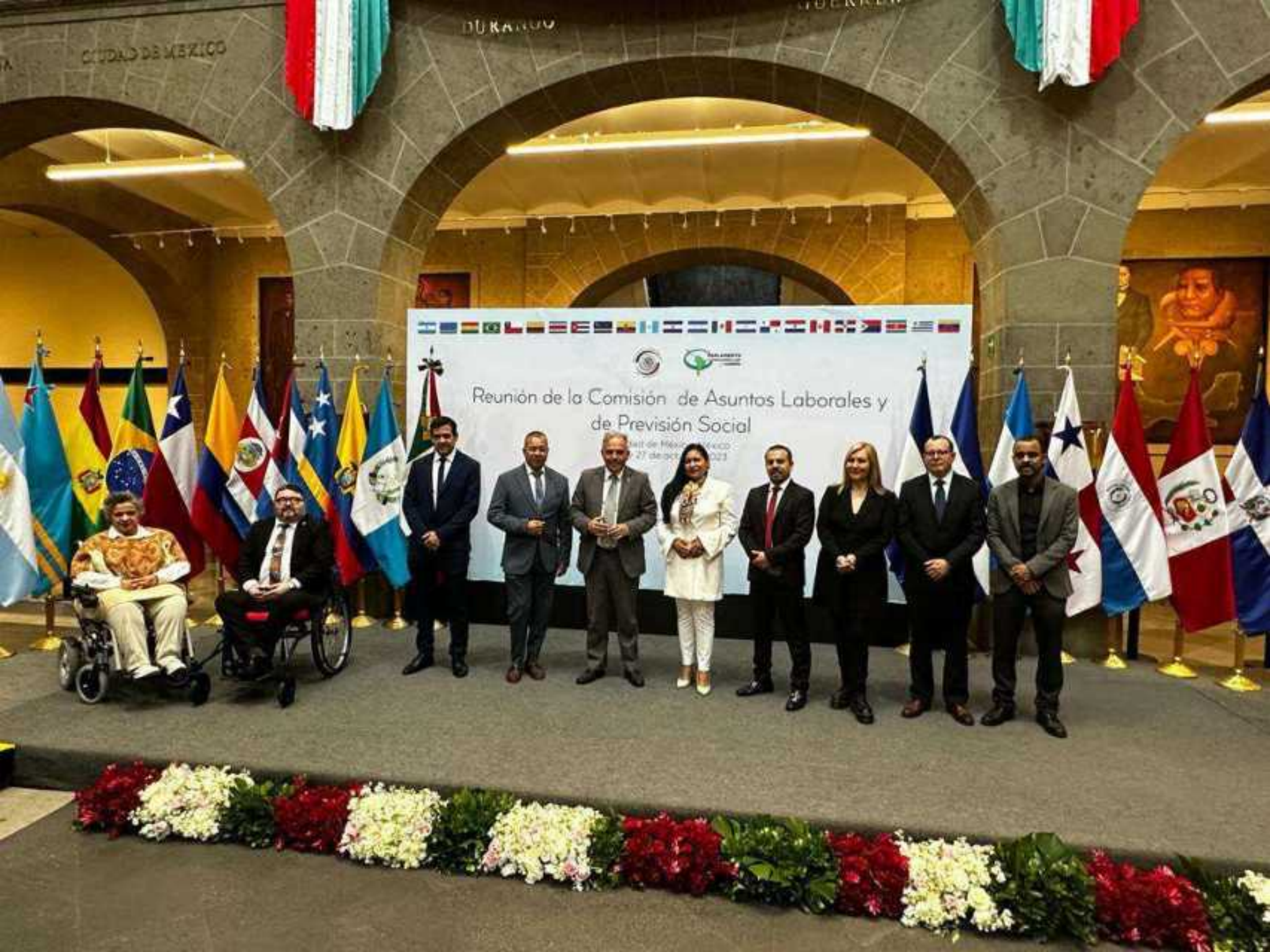
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS
LABORALES Y DE PREVISIÓN SOCIAL

Senado de la República

DIP. DARÍO RODRÍGUEZ

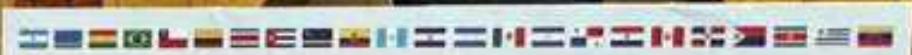
SEÑADOR

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS
LABORALES Y DE PREVISIÓN SOCIAL



DURANGO

Ciudad de México



Reunión de la Comisión de Asuntos Laborales y
de Previsión Social

Ciudad de México, México
27 de agosto de 2023

" ENTRE LOS HOMINOS
COMO ENTRE LAS NACIONES,
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ "

CAMARA DE SENADORES

LA PATRIA ES PRIMERO



"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país."

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

Asunción, 01 de noviembre de 2023.

Su Excelencia
Don Raúl Latorre Martínez, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Palacio Legislativo

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS		
DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADA		
FECHA DE RECEPCIÓN		
DÍA	MESES	AÑO
01	Noviembre	2023
HORA: 13:26		
Marycarmen Tejera		
RESPONSABLE		

De mi mayor consideración:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el objeto de presentar informe de misión parlamentaria, llevada a cabo en la ciudad de Panamá, República de Panamá, del 12 al 16 de octubre de 2023, para participar de los siguientes eventos:

1. **Reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería, y Pesca del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), los días 12 y 13 de octubre del año en curso; en la cual fui electa como Secretaria de la Comisión.**

La mencionada reunión de comisión se desarrolló en la Sede Del PARLATINO, en la ciudad de Panamá, y fue conjunta con la Comisión de Energía y Minas, el temario desarrollado fue el siguiente:

Tema I: Recursos Agropecuarios y Medio Ambiente

Presentado por el Ing. Donatilo Tejada, presidente del Capítulo Panamá Oeste de ANAGAN

Tema II: Cooperativas Agroalimentarias

Aprobación el Proyecto de Ley Modelo

Marco Legal Paraguayo

- **Ley N° 498/94 "DE COOPERATIVAS", y sus leyes modificatorias.**

Esta ley establece la finalidad, los principios, los caracteres, el régimen legal y el marco normativo de las cooperativas en general, así como las particularidades de las cooperativas de producción, que son las que se dedican a la actividad agropecuaria y agroindustrial.



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

- **Ley N° 6.841/21 "QUE FOMENTA Y REGULA LA ORGANIZACIÓN, CONSTITUCIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO".**

Fines de la Cooperativa de Trabajo Asociado.

- Coordinar y organizar actividades para sus socios, sea a tiempo parcial como completo, sobre la base del esfuerzo común, para producir bienes y servicios, tanto para terceros como para otros socios.*
- Promover el mejoramiento de las condiciones socio-económicas, culturales y morales de sus socios, a través del fomento de la Educación Cooperativa, la solidaridad y otros principios y valores básicos de esa forma asociativa.*
- Fomentar y estimular, entre los socios, la práctica del ahorro.*
- Desarrollar políticas de cooperación y de asistencia con otras Cooperativas.*
- Coadyuvar con los organismos oficiales y privados, en todo cuanto redunde en beneficio de la economía nacional y el bienestar general.*
- Impulsar el constante desarrollo de la Cooperativa y sus socios.*

En Paraguay, existen más de 400 cooperativas de producción, que representan el 15% del total de cooperativas registradas. Éstas contribuyen al crecimiento económico y el equilibrio ecológico del país, generando alimentos para 60 millones de personas, con un 25% de la producción primaria y agroindustrial. Se encuentran entre las primeras exportadoras y los grandes contribuyentes del país, creando miles de puestos de trabajo directos e indirectos.

Si bien en el Paraguay existen leyes que regulan el funcionamiento en general de las cooperativas, resulta importante poner a consideración una norma especial que regule de manera a las cooperativas agroalimentarias, permitiendo su crecimiento y con el fin de la actividad económica de obtención de alimentos y productos agropecuarios.

Resulta sumamente importante esta ley modelo, ya que, con la misma, los países miembros del Parlatino podremos trabajar sobre un mismo marco jurídico en cada país. Eso a su vez, nos da una seguridad jurídica que es esencial para el desarrollo de los países y por, sobre todo, hablaremos en un mismo lenguaje y hacia un mismo objetivo que es el desarrollo especialmente por medio de la producción.

Tema III: Mejoramiento genético animal y preservación de los recursos zoo genéticos

Presentación de la Delegación de Venezuela

En Paraguay, el mejoramiento genético animal y la preservación de los recursos zoo genéticos son actividades importantes para el desarrollo del sector agropecuario y la seguridad alimentaria. Algunos de los programas y proyectos que se realizan en este ámbito en Paraguay son:

- "Mejoramiento genético de rebaños bovinos para la producción de carne"



Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

ETTINA AGUILERA
Diputada Nacional



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

- El Proyecto de Conservación de Recursos Zoo genéticos Nativos y Criollos del Paraguay (PROCREZOO), que busca rescatar, caracterizar, conservar y valorizar las razas nativas y criollas de bovinos, ovinos, caprinos, porcinos, equinos y aves, que forman parte del patrimonio genético y cultural de nuestro país.
- El Banco de Germoplasma Animal del Paraguay, que es una institución encargada de almacenar y preservar el material genético de las especies animales de interés agropecuario, mediante la congelación de semen, óvulos y embriones.

Estas iniciativas contribuyen a mejorar la competitividad, la sostenibilidad y la diversificación de la producción animal, así como a proteger la biodiversidad y el medio ambiente.

Tema IV: Avances del proyecto de Ley Modelo sobre Agroecología

Presenta: Marcela Villareal, Directora de la División de Alianzas de FAO

Tema V: Cadenas cárnicas y trazabilidad ganadera

Presenta: Delegación de Uruguay

Cadenas cárnicas en Paraguay

La cadena de carne bovina es la más relevante en el sector cárnico paraguayo, tanto su aporte al Producto Interno Bruto como por su participación en el mercado internacional. Paraguay tiene un gran potencial para aumentar la producción y exportación de carne bovina, ya que cuenta con una superficie ganadera de más de 30 millones de hectáreas. Sin embargo, en la actualidad, enfrentamos desafíos como la innovación tecnológica, la apertura a nuevos mercados, la sostenibilidad ambiental y social y el fortalecimiento institucional de la cadena.

Trazabilidad Ganadera en Paraguay

Paraguay cuenta con un Sistema de Trazabilidad (Sitrap), que es un programa voluntario que registra a los establecimientos y animales que cumplen con los requisitos de exportación a la Unión Europea. El Sitrap funciona mediante un sistema informático que vincula los datos de los animales con los de los establecimientos, los movimientos, los frigoríficos y los embarques. Actualmente, hay unos 450 establecimientos.

La misión del Sitrap es registrar, administrar y controlar los datos vinculados al ganado bovino de exportación, contribuyendo así a garantizar el cumplimiento de normativas internacionales requeridas para el acceso y permanencia a los mercados que así lo requieran.

Además de este sistema, existe el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) una cartera estatal que es responsable de la elaboración, reglamentación, coordinación, ejecución y fiscalización de la política y gestión nacional de calidad y salud animal. Tiene como función prevenir, controlar y erradicar las enfermedades de los animales que afectan la salud pública.





Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

Tema VI: Transformación Azul

Aprobación del documento de declaración

Aportes por país a la propuesta de documento que entregó FAO a la comisión (proyecto de Declaración)

La transformación azul es una iniciativa de la FAO para mejorar los sistemas alimentarios acuáticos y su contribución a la seguridad alimentaria, la nutrición y las dietas saludables.

Objetivos de la Declaración:

1. La expansión e intensificación de la acuicultura sostenible.
2. El ordenamiento eficaz de todas las pesquerías.
3. La mejora de las cadenas de valor con el fin de garantizar la viabilidad social, económica y ambiental de los sistemas alimentarios acuáticos.

Marco Legal Paraguayo

- **Ley N° 3.556/08 "DE PESCA Y ACUICULTURA".**

Esta norma, regula la pesca, la acuicultura y las actividades conexas a las mismas, en cuerpos de aguas naturales, modificados y estanques que se encuentran bajo dominio público o privado. Establece los principios y las normas para la aplicación de prácticas responsables que aseguren la gestión y el aprovechamiento eficaz de los recursos acuáticos vivos, respetando el ecosistema, la diversidad biológica y el patrimonio genético de la Nación. También crea el Consejo Nacional de Pesca como organismo asesor y consultivo del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

- **Ley N° 799/96 "DE PESCA".**

Esta ley fija normas generales por las cuales se regulará la pesca y sus actividades conexas en los ríos, arroyos y lagos que se encuentran bajo dominio público o privado. Esta ley tiene por objeto impedir el ejercicio abusivo del derecho de pesca, en perjuicio de los recursos naturales y del medio ambiente. También determina las autoridades de aplicación y sus atribuciones, así como las condiciones de uso de las artes de pesca.

- **Ley N° 4.050/10 "DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ACUICULTURA"**

Que propicia una gestión responsable de la acuicultura y sus actividades conexas, que aseguren la producción, la conservación, el fomento, el control, la investigación y el aprovechamiento responsable y sostenible de la actividad. Esta ley también establece los requisitos y las condiciones para el otorgamiento de permisos, licencias y autorizaciones para la acuicultura, así como las sanciones por incumplimiento.

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"



BETTINA AGUILERA
Diputada Nacional



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

Paraguay es un país sin costa al mar que depende de los recursos hídricos continentales para su desarrollo. Según un informe de la FAO, la pesca y la acuicultura paraguaya tienen un gran potencial para contribuir a la seguridad alimentaria, la generación de ingresos y la diversificación de la producción agropecuaria. Sin embargo, el sector se enfrenta a varios desafíos, como la falta de infraestructura, la escasa inversión, la baja productividad, la sobreexplotación de algunas especies y la degradación ambiental. En Paraguay la Transformación Azul podría ofrecer soluciones innovadoras y sostenibles para mejorar el sector y sus beneficios para la población paraguaya.

En cuanto a la Declaración, podemos notar que Paraguay cuenta con una legislación referente a la acuicultura (Ley 4.050/10) que declara a la acuicultura de interés público por la importancia estratégica que tiene para la seguridad alimentaria de la población, por los beneficios socioeconómicos y tecnológicos que de ellas se derivan y por su importancia geopolítica y genética.

Si bien la declaración exhorta a los gobiernos y parlamentos de la región a generar las condiciones, marcos normativos y políticas que permitan avanzar hacia una transformación azul de los sistemas alimentarios acuáticos, mediante una serie de recomendaciones que abarcan aspectos como la planificación, la inversión, la innovación, la cooperación, la participación, la educación y la sensibilización. La mencionada Ley paraguaya vigente contempla varios programas de incentivos para la producción de acuicultura.

Por otro lado, reconocemos que aún estamos en deuda con la preparación y la capacidad de adaptación de la pesca y la acuicultura artesanales ante la degradación ambiental como insta la Declaración. Como así también la falta de programas que alienten políticas que permitan aumentar el consumo de pescado y otros alimentos acuáticos en las dietas y en especial en los programas de alimentación escolar.

Otro dato importante que podemos aportar como país es que, el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) mediante Resolución establece un periodo de veda pesquera, en el que se prohíbe la pesca de ciertas especies o en ciertas zonas para proteger la reproducción y el desarrollo de los recursos pesqueros. En ese tiempo, se les asiste a los pescadores con ayudas económicas mediante subsidios estatales que permiten la manutención de los pescadores y sus familias.

Estas reuniones hicieron posible un análisis de temas de la agenda regional ante los cambios climáticos adversos que impactan al sector agropecuario de la región con sequía prolongada e inundaciones. La reunión fue presidida por el senador mexicano Ricardo Velázquez Meza, secretario de Comisiones y el secretario ejecutivo, Elías A. Castillo G.

El senador Velázquez resaltó que el 15 de octubre se conmemora el Día Internacional de las Mujeres Rurales; quienes hacen una inestimable contribución al desarrollo de nuestras sociedades.



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

Según ONU, la agricultura es el sector de empleo más importante de las mujeres que viven en países en desarrollo y zonas rurales de la región.

Los parlamentarios latinoamericanos, dentro de la agenda abordamos temas sobre el recurso agropecuario y medio ambiente, expuestos por parte del Ing. Donatilo Tejada, presidente del Capítulo Panamá Oeste de la Asociación Nacional de Ganadero (ANAGAN) de Panamá.

El oficial de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Alfredo Mayen, en su disertación resaltó el Día Mundial de la Alimentación que se conmemoró el lunes 16 de octubre y que en 2023, se enfocó en el preciado recurso natural que es el agua.

Además, se refirió a ley modelo de Sistemas Comunitarios de Agua y Saneamiento (SCAS) del PARLATINO, que contó con el apoyo técnico de la FAO, siendo este un instrumento para exigir la garantía del derecho humano al agua y al saneamiento, en el que se reconoce y fortalece la gestión equitativa sostenible del recurso hídrico, especialmente para poblaciones que viven en las comunidades rurales y en situación de pobreza.

De igual modo, en la Comisión de Agricultura se analizaron temas concernientes a las cooperativas agroalimentarias; el proyecto de Ley modelo sobre agroecología, expuesto por la Oficial Jurista de la FAO, Manuela Civi y analizado por Guilherme Brady, Jefe de la Unidad de participación de la Agricultura Familiar y Redes Parlamentarias de la FAO (Roma), y Luis Lobo del Programa España – FAO; El mejoramiento genético animal y preservación de los recursos zoogenéticos y las cadenas cárnicas y trazabilidad ganadera, presentado por la Delegación parlamentaria del Uruguay.

Acto de Reconocimiento ofrecido por S.E. Marcelo Fabián Luppó, Embajador de la República Argentina, al Secretario Ejecutivo del Parlatino, Sr. Elías A. Castillo G.

Visita oficial de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, a un Establecimiento Agropecuario.

El viernes 13 de octubre, los parlamentarios, expertos de la FAO y autoridades del sector público agropecuario de Panamá, realizamos una visita de campo a una finca ganadera autosostenible panameña, en el área de Sajalices, Chame, que es modelo ante el fuerte impacto de los cambios climáticos causantes de la sequía prolongada e inundaciones que han afectado la producción de alimentos en los países.

BETTINA AGUILERA
Diputada Nacional



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

2. Jornada de Trabajo de la Organización de las Naciones Unidas para los Servicios de Proyectos (UNOPS), el 16 de octubre del presente año.

Dicha jornada tuvo como objetivo conocer la experiencia de transformación de la Escuela Nacional Agrícola, en el Instituto Técnico Superior Agroindustrial de las Américas y explorar otras oportunidades de cooperación en proyectos de desarrollo sostenible. Esta jornada me permitió conocer de primera mano la experiencia de UNOPS y el Gobierno Panameño, en el sector agrícola de dicho país, y contribuye a la promoción de proyectos de desarrollo sostenible en Paraguay y la región.

Esta misión internacional, nos permite dar un paso importante hacia el logro de nuestros objetivos compartidos en el ámbito de alianzas para el desarrollo sostenible en el sector, y contó con la presencia del Director Regional de UNOPS en América Latina y el Caribe, Ministros y Representantes de Cooperaciones Internacionales.

El itinerario de la Misión incluyó:

- Reunión con el Sr. Roberto Carrillo Castillo, Director de UNOPS Paraguay.
- Reunión con el Dr. Juan Moreno, Director del Centro Internacional para el Desarrollo Sostenible – CIDES. A fin de conocer la experiencia de CIDES en la estructuración de Centros de Prospectiva Tecnológica y Ocupacional de Panamá.
- Reunión con el Ministro Consejero de la Presidencia para asuntos agropecuarios, Sr. Carlos Augusto Salcedo Zaldivar, y con el Ing. Alexis Calderón Director General del Instituto Nacional Agropecuario INA, en la sede la Presidencia de Panamá. A fin de conocer la experiencia institucional y del diálogo interinstitucional para la elaboración de la propuesta de ley del nuevo Instituto Técnico Superior Agroindustrial de las Américas, para la elaboración de la PROPUESTA DE LEY del Instituto Técnico Superior Agroindustrial de las Américas y la LEY DE POLÍTICA AGROALIMENTARIA DE ESTADO (PADES)
- Reunión con Especialista Regional en Educación del Banco de Desarrollo de América Latina, Sra. Bibiam Díaz. A fin de conocer el proceso de estructuración del Proyecto de Transformación de la Escuela Nacional Agrícola en el Instituto Técnico Superior Agroindustrial de las Américas; el apoyo de CAF al fortalecimiento de los sistemas de normalización y certificación de competencias y del sistema de aseguramiento de la calidad de educación; el apoyo de CAF al Instituto Técnico Superior Especializado; el apoyo de CAF al Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano.
- Visita al Instituto Técnico Superior Especializado.



BETTINA AGUILERA
Diputada Nacional



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

- *Visita al Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano.*

Hago propicia la ocasión para saludar al señor Presidente, con las expresiones de mi más alto respeto y estima.

Bettina Aguilera Paniagua
Diputada Nacional





REPRESENTACIÓN DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS ANTE EL PARLATINO, DURANTE EL ENCUENTRO LEGISLATIVO CON PARLAMENTARIOS DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE.



Instalación conjunta de las comisiones, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, ENERGÍA Y MINAS





TRABAJO POR COMISIÓN



Tema II Cooperativas Agroalimentarias

Tema III: Mejoramiento genético animal y preservación de los recursos zoo genético

Tema IV: Cadenas cárnicas y trazabilidad ganadera

Debate y conclusiones

Tema V: Transformación Azul



Visita oficial de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, a un Establecimiento Agropecuario - Granja sustentable, para el intercambio de experiencias para el sector.



Reunión con el Dr. Juan Moreno, Dtr. Del Centro Internacional para el desarrollo sostenible CIDES y el Sr. Roberto Carrillo Castillo – Director de UNOPS Paraguay





Reunión con el representante del Ministro Consejero de la Presidencia de Panamá para Asuntos Agropecuarios, Sr. Caros Augusto Salcedo Zaldivar y con el Ing. Alexis Calderón Director General del Instituto Nacional Agropecuario INA, en la sede la Presidencia de Panamá. A fin de conocer la experiencia institucional para la elaboración de la PROPUESTA DE LEY del Instituto Técnico Superior Agroindustrial de las Américas y la LEY DE POLÍTICA AGROALIMENTARIA DE ESTADO (PADES)





***VISITA AL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR ESPECIALIZADO
VISITA AL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL Y
CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO***





Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Fecha: 24 / 10 / 23

Hora: 11:35 N°: 1701

Recibido: Yeruti G.

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

Vota 45/23

Asunción, 24 de octubre de 2023.

Su Excelencia

Dr. Raúl Luis Latorre, Presidente

Honorable Cámara de Diputados

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de informar sobre la misión oficial realizada a la ciudad de Panamá, República de Panamá, los días 12 y 13 de octubre del año en curso, en mi carácter de Directora del Parlatino, habiendo recibido la cordial invitación de la Presidenta del Parlatino, Senadora Silvia Giacoppo y del Secretario Ejecutivo del Organismo, Dr. Elías Castillo he acompañado a la delegación Paraguaya compuesta por los Diputados Carlos Núñez Salinas y Bettina Aguilera.

Agenda de actividades

En el marco de la invitación mencionada con anterioridad paripé en una reunión con las asesoras de las comisiones Alcira Revette, Mariana Carmona, Norma Calero y el Sr. Alfredo Jiménez Barros Coordinador técnico del Parlatino y representante del Parlatino ante la UNESCO, en la misma se abordó temas técnicos de las 13 comisiones y conocer cuales son los Enlaces Estratégicos para los proyectos de Leyes Marcos. A su vez en la misma me han indicado los detalles técnicos para las próximas reuniones de Comisiones a desarrollarse en Paraguay.

Los enlaces proporcionarían base sólida para redactar, comprender y aplicar efectivamente las leyes marcos, asegurando así la correcta representación de nuestra Nación en la Parlatino.

Participo de la instalación conjunta de las Reuniones de la Comisiones de Agricultura, Ganadería y Pesca; y la de Energía y Minas brindando Asistencia Técnica a la Diputada Bettina Aguilera secretaria de la Comisión de Agricultura y al Diputado Carlos Núñez Salinas vicepresidente ante el Parlatino y jefe de la Delegación Paraguaya.

La misma fue presidida por el Senador de los Estados Unidos Mexicano Ricardo Velázquez Meza, Secretario de Comisiones y el Secretario Ejecutivo, Elías A. Castillo G.

El Senador Velázquez resaltó que el 15 de octubre se conmemora el Día Internacional de las Mujeres Rurales; quienes hacen una inestimable contribución al desarrollo de nuestras sociedades. Según la ONU, la agricultura es



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

el sector de empleo más importante de las mujeres que viven en países en desarrollo y zonas rurales de la región.

Los parlamentarios latinoamericanos, abordaron además temas sobre el recurso agropecuario y medio ambiente, expuestos por parte del Ing. Donatilo Tejada, presidente del Capítulo Panamá Oeste de la Asociación Nacional de Ganadero (ANAGAN) de Panamá.

El oficial de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Alfredo Mayen, en su disertación resaltó el Día Mundial de la Alimentación, que se conmemora el lunes 16 de octubre y que en 2023, se enfoca en el preciado recurso natural que es el agua.

Además, se refirió a ley modelo de Sistemas Comunitarios de Agua y Saneamiento (SCAS) del PARLATINO, que contó con el apoyo técnico de la FAO, siendo este un instrumento para exigir la garantía del derecho humano al agua y al saneamiento, en el que se reconoce y fortalece la gestión equitativa sostenible del recurso hídrico, especialmente para poblaciones que viven en las comunidades rurales y en situación de pobreza.

Al mismo tiempo pude conocer la Sede con que cuenta el Organismo en la ciudad de Panamá, y su funcionamiento.

He contado con el privilegio de participar de la condecoración que Su Excelencia Marcelo Fabian Lucco, Embajador de la República de Argentina en Panamá, ofreció al Dr. Elías Castillo en su condición de Ex-Presidente y Secretario Ejecutivo del Parlatino y se en la despedida al señor Embajador Argentino quien culmina su misión en Panamá.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con las expresiones de mi más distinguida consideración.



Abg. Johanna Aquino
Directora del Parlamento
Latinoamericano y Caribeño



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

Su Excelencia
Don Raúl Latorre Martínez
Honorable Cámara de Diputados
PRESENTE

Asunción, 24 de octubre de 2023.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

DIRECCION DE MESA DE ENTRADA

FECHA DE RECEPCION

DIA 26 MES Octubre AÑO 2023

HORA: 8:42

Marycarmen Tejera

RESPONSABLE

Tengo el agrado de dirigirme a V.E., con el fin de presentar informe sobre mi viaje a la ciudad de Panamá, Panamá, para participar de la Reunión del Parlatino, en mi carácter de miembro de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, en fecha 5 y 6 de octubre del presente año.

Primeramente se llevó a cabo la reunión en conjunto DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO CON LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, dio apertura el vicepresidente de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, el senador Amerigo Thodé y el diputado Luis Romero, Presidente de la Comisión de Servicios Públicos.

Temas de la agenda que fueron tratados:

Tema I: "Constitución Ambiental Unificada para América Latina".

Ponencia del Dr. Gilberto Blanco

Varios parlamentarios fueron exponiendo sus puntos de vista sobre el tema. Particularmente realicé una intervención y resalté el interés de Paraguay en la construcción de la Constitución Ambiental Unificada y resalté las palabras del Dr. Blanco, el mismo reiteró el ejemplo que proyectaría en el mundo que un Organismo como el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) impulsara leyes de este tipo. Así mismo hizo énfasis en que se empiece a discutir una ley modelo en el futuro, además la importancia de la creación de este tipo de instancias judiciales para abordar este tipo de daños transfronterizos y de que el medio ambiente no tiene fronteras y resalté la importancia de reunir esfuerzos para garantizar un medio ambiente digno para las futuras generaciones.

Una vez concluida la reunión conjunta pasamos a la reunión Ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo; donde continuamos con los siguientes temas:

Tema II: "Inversión Social y Ambientalmente Responsable en Turismo"

En esa ocasión destacué el grado de limpieza y cuidado de los recursos que pude observar durante mi paso por dicho país. Además, señalé que Panamá es un ejemplo y que sus buenas prácticas de aseo y cuidado de los recursos generan en los turistas el respeto de tener un buen comportamiento, en cuanto al cuidado del país que nos acoge como turistas. Por otra parte, propuse un impuesto para el turismo y que la mitad de los recursos vayan para el Medio Ambiente y el Turismo del Parlatino y el resto de los



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

recursos sean dirigidos a cada país, proporcionalmente a la cantidad de turistas que reciben. De tal manera que estos recursos se puedan invertir en la gente humilde y así impulsar el turismo y destruir menos el medio ambiente; esta propuesta, funcionaría como un mecanismo para poder conseguir los recursos que se requieren para avanzar en la creación de la Constitución Ambiental Unificada, planteada en la previa reunión conjunta.

Marco Legal Paraguay: Ley N° 2828/05 "DE TURISMO".

Esta norma tiene por objeto regular la orientación, facilitación, el fomento, la coordinación y control de las actividades turísticas.

También la norma establece la posibilidad de acuerdos internacionales, mediante su artículo 18. La SENATUR, con la cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores, podrá celebrar acuerdos de cooperación turística con instituciones gubernamentales extranjeras y con organizaciones internacionales no gubernamentales, a fin de lograr la cooperación técnica para proteger, mejorar, incrementar y promover los atractivos turísticos, así como para alentar el turismo receptivo.

Contribución de uso: Paraguay, ubicado estratégicamente en el corazón de América del Sur, es un país con características únicas y muchas ventajas que ofrecer, lo cual se demuestra en la inversión directa extranjera de más de 2.260 millones de dólares en el último año. Además, es número uno en generación de energía limpia a nivel mundial, con importantes beneficios tributarios y facilidades para hacer negocios. De acuerdo al informe sobre juventud en Paraguay, nuestro país tiene uno de los mayores bonos demográficos de la región, ya que el 56% de la población tiene menos de 30 años, y los jóvenes, comprendidos entre 15 a 29 años, representan el 27%. Esto se constituye en una oportunidad inmejorable para impulsar el crecimiento de la economía, reducir la pobreza y desigualdades y mejorar las condiciones de vida de los paraguayos. Posee además una fuerte rentabilidad inmobiliaria y una estabilidad económica digna de destacar. Con respecto al turismo, podemos decir que el ingreso turístico total del año 2022 fue superior al proyectado, alcanzando USD 455.387.414. Con esta nueva cifra, el turismo se posiciona como uno de los principales productos de exportación del país, situándose en los primeros lugares del ranking económico a nivel nacional.

La República del Paraguay es un destino turístico emergente con un gran potencial, su riqueza cultural y natural representan una oportunidad para inversiones en infraestructura turística y desarrollo de servicios turísticos a lo largo de su cadena de valor. El país cuenta con un gran número de atracciones turísticas naturales, incluyendo parques nacionales, cascadas, ríos, y la segunda presa hidroeléctrica más grande del mundo, la de Itaipú. También cuenta con una gran variedad de turismo cultural con un gran número de ruinas precolombinas, patrimonios históricos y una rica historia relacionada a las misiones Jesuitas.



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y al desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

Razones para invertir en turismo Paraguay:

- **DISCIPLINA MACROECONÓMICA Y CRECIMIENTO ECONÓMICO ESTABLE:** Paraguay se ha caracterizado en los últimos 15 años por ser un país fiscal y monetariamente responsable, creciendo en promedio alrededor del 4%. La fortuna económica del país está anclada en el comercio exterior, que representa el 72% de su PIB el nivel más alto de Sudamérica.
- **NATURALEZA Y CULTURA COMO BALUARTE FUNDAMENTALES:** La riqueza de recursos hídricos conformados por ríos y sus afluentes da vida a fauna muy rica y diversa con 167 especies de mamíferos, 670 especies de aves, 230 especies de peces, 117 especies de reptiles, 63 especies de anfibios y 100,000 especies de invertebrados. El Patrimonio Jesuítico y Franciscano se destaca por su valor histórico y cultural entre las varias congregaciones misioneras.

Tema III: Actualización de la Ley modelo de Reducción y prevención de la Contaminación Marina.

Se hizo hincapié en la reglamentación del Parlatino en torno a la creación de leyes no vinculantes, debido a que todos los países tienen su constitución y poseen libre albedrío para manejarse, en tal sentido, se señala que el objetivo central del Parlatino es el intercambio de experiencias entre los países, de sus proyectos de Ley, los que los enriquece y posteriormente proyectarlos dentro sus países, tal cual están o bien modificarlos a su realidad; además las sesiones se centran en la retroalimentación para conocer la situación de la región, en el enriquecimiento para saber que hacen cada uno de los países para enfrentar una situación y en la adaptación e implementación en cada país de acuerdo con su realidad. Por otra parte, señalé que comprendo el aspecto vinculante, pero considero que es una recomendación por parte de nuestro país para los países, ya que consideré que es una buena manera de solucionar este problema.

Planteé que, si bien Paraguay no posee costa sobre el mar, no por eso deja de pertenecer al concierto de las naciones y no pude dejar de expresar mi apoyo a un tema tan importante como lo es la protección de los mares. En este sentido resalté la importancia de los mares y la importancia de luchar en contra de la contaminación, por lo que propuse establecer pequeñas comisiones que visiten los lugares donde se esté dando el problema. Ya que considero que las acciones que se den en un determinado país afectan a todos, por lo que es necesario establecer mecanismos de control para generar una opinión y a partir de ella "apretarle los tornillos" a los países para obligarlos a hacer lo que tienen que hacer. Así mismo, exhorté a tomar medidas lo más pronto posible ya que las altas temperaturas que se están reflejando no les permitirán tomar medidas después de 20 años.

Siguiendo con mi aporte en cuanto al tema; la contaminación marina en Paraguay es un tema de interés nacional, ya que el país tiene una extensa costa sobre el río Paraguay, que forma parte de la cuenca del Plata, la segunda más grande de Sudamérica. El río Paraguay es una fuente de agua, energía, transporte, pesca y turismo para el país, pero también sufre los efectos de la contaminación por diversas actividades humanas.



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

La organización no gubernamental WWF Paraguay ha lanzado la campaña "Sin plástico, por favor", que busca concienciar a la ciudadanía sobre el impacto negativo de los plásticos de un solo uso en el ambiente marino y costero, y promover hábitos de consumo responsable y sostenible. La campaña ofrece consejos prácticos para evitar el uso de plásticos, como comprar a granel, llevar bolsas reutilizables, usar productos biodegradables o reciclar los residuos.

En cuanto a la ley modelo, si bien Paraguay no tiene costas en el mar, resulta importante para el país contar con un marco jurídico de protección del ambiente y en especial del agua. Esto se lograría con el apoyo de todos los países, trabajando sobre la concientización a los ciudadanos de la importancia de cuidar y mantener todo cauce hídrico de limpio.

Tema IV: Turismo de naturaleza y comunitario:

Reiteré la propuesta sobre el impuesto al turismo y recalqué el compromiso de Paraguay con la protección del medio ambiente. Por otra parte, hice hincapié en la importancia de la distribución del agua, como ejemplo esta el sistema de riego en el desierto en Libia, que dio como resultado una plantación en óptimas condiciones. Este aporte sirve como ejemplo de las ideas que se pueden extraer de otras culturas que quizás no son acordes a las nuestras, pero que si son bien elaboradas pueden ser beneficiosas. Además mencioné que en Paraguay el Turismo Rural Comunitario está siendo promovido por la SENATUR con la finalidad de contribuir al progreso de las comunidades rurales cuya diversidad cultural, natural y estilo de vida comprenden un producto diferenciado. Actualmente existen casos aislados que podrían ser enmarcados dentro del Turismo Rural Comunitario, pero éstos deben ser reforzados en materia de planificación y capacitación de los pobladores locales, dispuestos a ofrecer servicios de alojamiento, alimentación y guiatura. Estos tipos de turismo se desarrollan en el medio rural, donde se ofrece al visitante alojamiento, gastronomía, actividades y servicios con un fuerte componente local, tradicional y cultural, respetando el entorno natural y beneficiando a la población local.

Nuestro país tiene una gran riqueza natural y una gran biodiversidad, lo que le ha valido ser reconocido por los World Travel Awards (WTA) en el 2022. Además, Paraguay ha presentado su trabajo para reactivar su turismo tras la pandemia, con un enfoque que logre el equilibrio entre lo natural e histórico, teniendo la convicción de que el turismo sostenible es posible, siempre que se cuide la naturaleza y se preserve la cultura.

Sin otro particular hago propicia la ocasión, para saludarlo con las expresiones de mi más alto respeto y estima personal


Jatar E. Fernández
Diputado Nacional

Jatar E. Fernández Safuan
Diputado Nacional



MOU

 SEN. IRENE MOREIRA F.
URUGUAY

 DIP. SUSANA PEREYRA
URUGUAY

 DIP. JATAR E. FERNÁNDEZ
PARAGUAY

SALIDA



 DIP. SUSANA PEREYRA
URUGUAY

 SEN. AMERIGO THODE
1er Vicepresidente de la Comisión de
Medio Ambiente y Turismo de
CURAÇAO

 DR. ALETA RODRIGUEZ
BOLIVIA





Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

Asunción, 17 de octubre de 2023.

Su Excelencia

Don Raúl Luis Latorre Martínez, Presidente
Honorable Cámara de Diputados

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS		
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA		
FECHA DE RECEPCION		
DIA	MES	AÑO
17	Octubre	2023
HORA: 11:53		
Marycarmen Tejera		
RESPONSABLE		

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a Vuestra Excelencia, con el fin de elevar el informe correspondiente a mi participación, en la "Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del PARLATINO" y de la "II Cumbre Mundial de las Comisiones de Futuros 2023", realizadas en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, del 25 al 27 de setiembre de 2023.

Reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación

La reunión se desarrolló de forma conjunta con las Comisiones de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias, con presencia de la Directiva de cada Comisión, y los miembros. Los temas tratados fueron:

Tema I: Oficinas del Futuro

Tema II: Educación Inclusiva y Equitativa: Por el derecho a la educación de la infancia y adolescencia con enfermedad, hospitalizada y/o en tratamiento.

Tema III: Ley Modelo para la Prevención, Sanción, Erradicación del Racismo y la Discriminación Racial

Tema IV: Grupo de Trabajo sobre Migración aprobado por la XXXVII Asamblea Ordinaria del PARLATINO

Tema V: Presentación del Trabajo Legislativo con Bases Científicas

Tema VI: Tema exclusivo de la Comisión de Educación, Recuento de los temas y actividades de la Comisión.



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

Tema I: Oficinas del Futuro

Una Oficina del Futuro sería un espacio profesionalizado para generar información y apoyar en capacidades y conocimientos rigurosos y sistemáticos sobre temáticas y problemáticas en clave de futuros.

Incorporar un enfoque de anticipación riguroso y sistemático en el ámbito parlamentario, es garantizar una orientación estratégica, innovadora, ágil, que logra articular lo emergente y tomar en cuenta el largo plazo.

Sabemos que en estos tiempos estamos atravesando cambios de todo tipo y en cada momento, con la creación de las oficinas del futuro, se puede propiciar la confianza colectiva, entender los cambios en el mundo, enfrentar las amenazas y aprovechar las nuevas posibilidades. La prospectiva y la gobernanza anticipatoria son enfoques fundamentales para anticiparse a los cambios, establecer visiones consensuadas, prioridades de políticas públicas y alinear los esfuerzos hacia un futuro deseable.

En cuanto a lo que respecta a Paraguay, con esto se avanzaría en generar información, capacidades y por sobre todo anticipación, que es la clave para adaptarse a los cambios y evitar situaciones problemáticas. Debemos adaptarnos a las evoluciones en que vivimos implementando una inteligencia colectiva.

Tema II: Educación Inclusiva y Equitativa: Por el derecho a la educación de la infancia y adolescencia con enfermedad, hospitalizada y/o en tratamiento.

Presenta: Dra. Verónica Violant, Universidad de Barcelona

Marco Legal Paraguayo

- **Ley N° 5.136/13 "DE EDUCACIÓN INCLUSIVA"**

Esta ley tiene por objeto establecer las acciones correspondientes para la creación de un modelo educativo inclusivo dentro del sistema regular, que remueva las barreras que limiten el aprendizaje y la participación, facilitando la accesibilidad de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo por medio de recursos humanos calificados, tecnologías adaptativas y un diseño universal.

Según un estudio realizado, sólo el 15% de las instituciones educativas aplican lo establecido en la mencionada Ley.



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

Paraguay ha ratificado la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, así como la Convención sobre los Derechos del Niño, que reconocen el derecho a una educación inclusiva y equitativa para todos los niños, niñas y adolescentes, sin importar su condición de salud. Además, Paraguay cuenta con una Ley General de Educación que establece la educación inclusiva como uno de sus principios rectores, y con una Política Nacional de Educación Inclusiva, que busca garantizar el acceso, la permanencia, el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes en el sistema educativo. Asimismo, Paraguay ha desarrollado programas y proyectos específicos para atender a los niños, niñas y adolescentes con enfermedad, hospitalizados y/o en tratamiento, tales como el Programa de Educación Hospitalaria y Domiciliaria (PEHD), que ofrece una atención educativa personalizada y flexible a los estudiantes que se encuentran en esta situación.

Desafíos: A pesar de estos avances normativos y programáticos, Paraguay aún enfrenta importantes desafíos para lograr una educación inclusiva y equitativa para los niños, niñas y adolescentes con enfermedad, hospitalizados y/o en tratamiento. Entre ellos se encuentran: la falta de recursos humanos, materiales y financieros para implementar efectivamente las políticas y programas de educación inclusiva; la escasa formación y sensibilización del personal docente y directivo sobre las necesidades educativas específicas de este grupo de estudiantes; la limitada coordinación entre los sectores de salud y educación para garantizar una atención integral e intersectorial; la baja cobertura y calidad de los servicios de educación hospitalaria y domiciliaria; la insuficiente participación e involucramiento de las familias y las organizaciones de la sociedad civil en el proceso educativo; y la persistencia de barreras actitudinales, culturales y sociales que generan discriminación y exclusión.

Tema III: La Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en Materia de Libertad de Expresión.

Presentación virtual: Emb. Rhadys Abreu de Polanco, Asesora en materia de Derechos Humanos

Tema IV: Ley Modelo para la Prevención, Sanción, Erradicación del Racismo y la Discriminación Racial.

Presenta: Directiva de la Comisión de Derechos Humanos del PARLATINO



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

Marco Legal Paraguay

- **Constitución Nacional art. 46 DE LA IGUALDAD DE LAS PERSONAS.**

Todos los habitantes de la República son iguales en dignidad y derechos. No se admiten discriminaciones. El Estado removerá los obstáculos e impedirá los factores que las mantengan o las propicien.

Las protecciones que se establezcan sobre desigualdades injustas no serán consideradas como factores discriminatorios sino igualitarios.

- **Ley N° 2128 / APRUEBA LA CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL.**

- **LEY N° 6940/22 "QUE ESTABLECE MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS PARA PREVENIR Y SANCIONAR ACTOS DE RACISMO Y DISCRIMINACIÓN HACIA LAS PERSONAS AFRODESCENDIENTES".**

Tiene por objeto establecer mecanismos y procedimientos para la prevención y sanción de actos de racismo y de discriminación hacia las personas afrodescendientes. Tiene por finalidad reconocer, valorar y dignificar a la población afrodescendiente paraguaya y personas afrodescendientes que habitan dentro del territorio nacional, que han sido históricamente víctimas del racismo y la discriminación.

La autoridad de aplicación es La Secretaría Nacional de Cultura.

DEFENSA Y APOORTE

El Paraguay tiene un amplio marco normativo que prevé y sanciona actos de racismo y discriminación racial. La ley N° 6.940/22 es la que establece los mecanismos y procedimientos para la prevención y sanción de actos de racismo y de discriminación hacia las personas afrodescendientes.

En cuanto a la ley modelo en estudio, haciendo una comparación con la legislación paraguaya no encontramos diferencias en cuanto a definiciones.

Es sumamente importante que nosotros como Parlamento, nos pronunciemos con una ley modelo para erradicar en definitiva la discriminación racial y el racismo.



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

Tema V: Grupo de Trabajo sobre Migración aprobado por la XXXVII Asamblea Ordinaria del PARLATINO

Presenta: Dip. Alfonso Lereté, presidente de la Comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social

El Paraguay es un país de larga tradición migratoria. Movimientos de población al interior de su territorio y a través de sus fronteras se han verificado desde la época colonial.

En 1992 brasileños y argentinos superaban el 80% del total de extranjeros censados en el país y, según datos de la Encuesta Permanente de Hogares de la DGEEC, en 2010 representaban ya el 90% de los cerca de 180.000 extranjeros encuestados ese año y que, en total, constituían aproximadamente el 3% de la población nacional de ese momento. La inmigración brasileña ha tenido un destino esencialmente rural mientras que la argentina, al igual que los restantes flujos de inmigración de los últimos años, se ha instalado fundamentalmente en área urbana.

A partir del año 2000, España se constituyó en un segundo receptor de la emigración paraguaya en orden de importancia; en el Padrón español de Comunidades Autónomas habían sido empadronadas ese año más de 87.000 personas oriundas del Paraguay. Por su parte, registros censales del Brasil correspondientes al censo de la ronda 2000 señalan un caudal de aproximadamente 40.000 inmigrantes del Paraguay en ese país, en tanto que en los EE.UU. ese mismo año se encontrarían 29.000 más. Otras diferentes fuentes censales y registrales permiten agregar a estos cuatro países un listado de diferentes lugares de destino, donde se localizarían alrededor de 90.000 personas más de origen paraguayo. Estas cifras, provenientes de diferentes fuentes estadísticas, hacen posible estimar en al menos 1.100.000 el número de personas originarias del Paraguay censadas o empadronadas en diversos países del mundo, y representan poco más del 15% de la población nacional estimada para el año 2013.

Marco Legal Paraguayo

Ley N° 6.984/22 "DE MIGRACIONES".

Esta ley establece el régimen migratorio de la República del Paraguay y los principios y directrices de las políticas públicas para los migrantes; con el fin de contribuir al fortalecimiento del desarrollo social, cultural y económico del país.

Establece las definiciones, principios generales de aplicación, derechos y obligaciones de los inmigrantes, derecho de admisión, etc.



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

Decreto N° 4.483/15 "Por el cual se aprueba la Política Nacional de Migraciones de la República del Paraguay".

Censo 2022

Los resultados del último censo nos muestran un mapeo de los compatriotas que emigraron a otros países, teniendo alrededor de un millón de paraguayos en el exterior. Datos del último censo argentino estima que son 658.714 paraguayos censados que residen en ese país. En España viven aproximadamente 106.620 paraguayos, en los EEUU 26.810 paraguayos, en Brasil 39.249 connacionales.

Esto representa un gran porcentaje de la población paraguaya que emigraron por diferentes motivos, siendo el principal, la búsqueda de un mejor progreso económico.

Otros datos:

- Paraguay y Brasil están avanzando en establecer un sistema de intercambio de información de alertas migratorias a nivel nacional e internacional, la iniciativa busca crear una plataforma colaborativa que permita compartir alertas migratorias relevantes de manera rápida, segura y eficaz, con miras a mejorar la seguridad fronteriza y facilitar la detección temprana de situaciones que requieran atención especial.
- La Dirección Nacional de Migraciones y el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) avanzan en la implementación del proyecto destinado a la habilitación de los primeros trámites migratorios en línea y del botón digital para el pago de multas. El presente proyecto permitirá la aplicación de soluciones tecnológicas para la simplificación y desburocratización de los servicios prestados por la Institución a la población extranjera.

Tema VI: Presentación: Trabajo Legislativo con Bases Científicas

Presenta: Dip. Miguel Charbonet, Primer Vicepresidente de la Comisión de Educación



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

Marco Legal Paraguayo

- **LEY N° 7064/23 "QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES (SISNI) Y ESTABLECE LA CARRERA DEL INVESTIGADOR CIENTÍFICO".**

La presente Ley establece el Sistema Nacional de Investigadores (SISNI) y regula la carrera del Investigador Científico, generando las condiciones jurídicas e institucionales para la carrera de los investigadores científicos, así como los instrumentos de organización y gestión de la política pública, a los efectos de apuntalar la contribución de la ciencia en el desarrollo nacional.

Los objetivos generales de la presente Ley son los siguientes:

1. Establecer el Sistema Nacional de Investigadores (SISNI).
2. Potenciar el fortalecimiento profesional de los agentes que integran el Sistema Nacional de Investigadores (SISNI) y el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y la colaboración entre ellos.
3. Fomentar la investigación científica y tecnológica como factor esencial para desarrollar la competitividad y la sociedad basada en el conocimiento, mediante la generación de un entorno económico, social, cultural e institucional favorable a la ciencia, la tecnología y la innovación.
4. Impulsar la transferencia científica y tecnológica favoreciendo la interrelación de los agentes y propiciando una eficiente cooperación entre las distintas áreas del conocimiento y la formación de equipos multidisciplinarios.
5. Contribuir a la formación continua, la cualificación y la potenciación de las capacidades de los investigadores científicos.
6. Favorecer la internacionalización de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.
7. Impulsar la cultura científica y tecnológica a través de la educación, la formación y la divulgación en todos los sectores de la sociedad.
8. Promover la participación de la ciudadanía en materia de investigación, desarrollo e innovación, así como el reconocimiento social de la ciencia.

- **Ley N° 1028/97 "GENERAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA".**

Por la presente ley se instituye el sistema nacional de ciencia y tecnología integrado por el conjunto de organismos, instituciones nacionales públicas y privadas, personas físicas y jurídicas dedicadas o relacionadas a las actividades científicas y tecnológicas.



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

Compete al sistema nacional de ciencia y tecnología estimular y promover la investigación científica y tecnológica, la generación, difusión y transferencia del conocimiento; la invención, la innovación, la educación científica y tecnológica; los servicios de metrología, normalización y aseguramiento de la calidad de los productos, el desarrollo de tecnologías nacionales y la gestión en materia de ciencia y tecnología.

En cuanto al análisis de la Ley Modelo, resulta pertinente su estudio, ya que, con su aplicación cada país podrá crear las condiciones de orden legal e institucional para disponer de elementos de juicio básicos para lograr que la labor legislativa se realice con bases científicas, estableciendo una adecuada interrelación entre la ciencia y la política. Sabemos que en la actualidad la política y la ciencia van de la mano, de esa manera se puede legislar sobre lo real y científicamente comprobado.

El trabajo legislativo con bases científicas es un tema de gran relevancia para el desarrollo del Paraguay, ya que implica la utilización de evidencia científica y tecnológica para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas. En Paraguay se puede destacar lo siguiente:

- Existe una Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Política Nacional de CTI) que fue aprobada en el año 2017 por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con el objetivo de actualizar la política anterior del año 2002 y enfrentar los cambios que se han producido a nivel nacional y global en los últimos años.
- La Política Nacional de CTI plantea una serie de ejes estratégicos, líneas de acción y metas para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), promover la cultura científica y tecnológica, impulsar la investigación y el desarrollo, fomentar la innovación y la transferencia de conocimientos, y mejorar la gobernabilidad y la articulación entre los actores del SNCTI.
- Uno de los desafíos que se identifica en la Política Nacional de CTI es el fortalecimiento de la interfaz ciencia-política, es decir, los procesos sociales que engloban las relaciones entre científicos y otros actores del proceso político, y que permiten intercambios, coevolución y construcción conjunta de conocimientos con el objetivo de enriquecer la toma de decisiones.
- Para mejorar la interfaz ciencia-política, se propone la creación de un servicio legislativo de asesoramiento científico, que consiste en un conjunto de procesos, estructuras e instituciones que promueven el uso de evidencia científica en el trabajo parlamentario. Este servicio se basaría en la elaboración de notas de evidencia científica, que son documentos que sintetizan la información relevante sobre una



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

temática investigada, sus antecedentes, resultados, implicaciones y consideraciones para el uso de la evidencia.

- El servicio legislativo de asesoramiento científico también contempla mecanismos inmersivos de conexión entre ciencia y política, como pasantías, estancias, acompañamientos y rotaciones, que permiten a los parlamentarios y a los expertos en ciencia, tecnología e innovación interactuar directamente y conocer las necesidades, demandas y capacidades de cada sector.
- El servicio legislativo de asesoramiento científico se basa en principios como la oportunidad, la utilidad, la neutralidad, la imparcialidad, la claridad y la concisión. Además, reconoce que la ciencia no es todo lo que se necesita para tomar decisiones políticas, sino que también se deben considerar otros factores como los valores, las preferencias, los intereses y las expectativas de los diferentes actores sociales.
- El trabajo legislativo con bases científicas también requiere el cumplimiento de la Constitución Nacional del Paraguay, que establece en su artículo 28 el derecho a la información veraz e imparcial, así como el respeto a la libertad de expresión y opinión de los periodistas y columnistas. Asimismo, implica el reconocimiento del rol del Poder Legislativo como representante del pueblo paraguayo y como órgano encargado de sancionar las leyes que regulan la vida social, económica y política del país.

Tema VII: Recuento de los temas y actividades de la Comisión Ratificación de la aprobación del Proyecto de Ley Modelo sobre factibilidad cultural en la planificación.

En el análisis de la Ley Modelo de factibilidad cultural, podemos notar que resulta sumamente importante para cada país tener un marco legal que comprometa efectivamente en la promoción, desarrollo y aplicación de los estudios de factibilidad cultural en la planificación del desarrollo o evaluación cultural de todo tipo de planes, programas y proyectos y demás instrumentos de intervención en la realidad.

Y, por, sobre todo, una legislación que fomente la cultura nacional sobre la base de las costumbres de cada nación. Entendemos que la cultura es la principal característica de cada país, por medio del cual sus habitantes pueden demostrar su idiosincrasia, esto nos lleva a nosotros los legisladores a establecer un incentivo de programas que posibiliten planificar actividades en diferentes niveles y ámbitos, de políticas y estrategias con planes y proyectos que puedan fortalecer la educación y los valores de cada sociedad.

Ello implica que se efectúe una evaluación del impacto cultural de todas las actividades humanas planificadas o de las que sean objeto de una intervención deliberada por parte de cualquier actor.



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

LA CULTURA EN LAS CONSTITUCIONES DE LOS PAÍSES CUYOS PARLAMENTOS SON MIEMBROS DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO (PARLATINO) UN ESTUDIO COMPARATIVO

La Cultura en la Constitución del Paraguay.

Parte I. De Las Declaraciones Fundamentales, de los Derechos, de los Deberes y de las Garantías.

Título II. De los Derechos, de los Deberes y de las Garantías.

Capítulo Segundo. De La libertad

Artículo 38. Del Derecho a la Defensa de los Intereses Difusos.

Toda persona tiene derecho, individual o colectivamente, a reclamar a las autoridades públicas, medidas para la defensa del ambiente, de la integridad del hábitat, de la salubridad pública, del acervo cultural nacional, de los intereses del consumidor y de otros que, por su naturaleza jurídica, pertenezcan a la comunidad y hagan relación con la calidad de vida y con el patrimonio colectivo.

Capítulo Tercero. De La Igualdad

Artículo 47. De las Garantías de la Igualdad.

El Estado garantizará a todos los habitantes de la República:

4. la igualdad de oportunidades en la participación de los beneficios de la naturaleza, de los bienes materiales y de la cultura.

Artículo 48. De la Igualdad de Derechos del Hombre y de la Mujer.

El hombre y la mujer tienen iguales derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales. El Estado promoverá las condiciones y creará los mecanismos adecuados para que la igualdad sea real y efectiva, allanando los obstáculos que impidan o dificulten su ejercicio y facilitando la participación de la mujer en todos los ámbitos de la vida nacional.

Capítulo Cuarto. De los Derechos de la Familia

Artículo 56. De la Juventud.

Se promoverán las condiciones para la activa participación de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural del país.



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

Artículo 57. De la tercera edad.

Toda persona en la tercera edad tiene derecho a una protección integral. La familia, la sociedad y los poderes públicos promoverán su bienestar mediante servicios sociales que se ocupen de sus necesidades de alimentación, salud, vivienda, cultura y ocio.

Capítulo Quinto. De los Pueblos Indígenas

Artículo 62. De los Pueblos Indígenas y Grupos Étnicos.

Esta Constitución reconoce la existencia de los pueblos indígenas, definidos como grupos de cultura anteriores a la formación y la organización del Estado paraguayo.

Artículo 63. De la Identidad Étnica.

Queda reconocido y garantizado el derecho de los pueblos indígenas a preservar y a desarrollar su identidad étnica en el respectivo hábitat. Tienen derecho, asimismo, a aplicar libremente sus sistemas de organización política, social, económica, cultural y religiosa, al igual que la voluntaria sujeción a sus normas consuetudinarias para la regulación de la convivencia interna siempre que ellas no atenten contra los derechos fundamentales establecidos en esta Constitución. En los conflictos jurisdiccionales se tendrá en cuenta el derecho consuetudinario indígena.

Artículo 65. Del derecho a la Participación.

Se garantiza a los pueblos indígenas el derecho a participar en la vida económica, social, política y cultural del país, de acuerdo con sus usos consuetudinarios, esta Constitución y las leyes nacionales.

Artículo 66. De la Educación y la Asistencia.

El Estado respetará las peculiaridades culturales de los pueblos indígenas especialmente en lo relativo a la educación formal. Se atenderá, además, a su defensa contra la regresión demográfica, la depredación de su hábitat, la contaminación ambiental, la explotación económica y la alienación cultural.

Capítulo Séptimo. De la educación y de la Cultura

Artículo 73. Del Derecho a la educación y de sus fines.

Toda persona tiene derecho a la educación integral y permanente, que como sistema y proceso se realiza en el contexto de la cultura de la comunidad. Sus fines son el desarrollo pleno de la personalidad humana y la promoción de la libertad y la paz, la justicia social, la



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

solidaridad, la cooperación y la integración de los pueblos; el respeto a los derechos humanos y los principios democráticos; la afirmación del compromiso con la Patria, la identidad cultural y la formación intelectual, moral y cívica, así como la eliminación de los contenidos educativos de carácter discriminatorio. La erradicación del analfabetismo y la capacitación para el trabajo son objetivos permanentes del sistema educativo.

Artículo 74. Del derecho de aprender y de la libertad de enseñar.

Se garantizan el derecho de aprender y la igualdad de oportunidades al acceso a los beneficios de la cultura humanística, de la ciencia y de la tecnología, sin discriminación alguna. Se garantiza igualmente la libertad de enseñar, sin más requisitos que la idoneidad y la integridad ética, así como el derecho a la educación religiosa y al pluralismo ideológico.

Artículo 19. Del Patrimonio Cultural.

Se arbitrarán los medios necesarios para la conservación, el rescate y la restauración de los objetos, documentos y espacios de valor histórico, arqueológico, paleontológico, artístico o científico, así como de sus respectivos entornos físicos, que hacen parte del patrimonio cultural de la Nación. El Estado definirá y registrará aquellos que se encuentren en el país y, en su caso, gestionará la recuperación de los que se hallen en el extranjero. Los organismos competentes se encargarán de la salvaguarda y del rescate de las diversas expresiones de la cultura oral y de la memoria colectiva de la Nación, cooperando con los particulares que persigan el mismo objetivo. Quedan prohibidos el uso inapropiado y el empleo desnaturalizante de dichos bienes, su destrucción, su alteración dolosa, la remoción de sus lugares originarios y su enajenación con fines de exportación.

Artículo 82. Del reconocimiento a la iglesia católica.

Se reconoce el protagonismo de la Iglesia Católica en la formación histórica y cultural de la Nación.

Artículo 83. De la difusión Cultural y de la exoneración de los impuestos.

Los objetos, las publicaciones y las actividades que posean valor significativo para la difusión cultural y para la educación, no se gravarán con impuestos fiscales ni municipales. La ley reglamentará estas exoneraciones y establecerá un régimen de estímulo para introducción e incorporación al país de los elementos necesarios para el ejercicio de las artes y de la investigación científica y tecnológica, así como para su difusión en el país y en el extranjero.

Capítulo Nueve. De los derechos Económicos y de la reforma agraria

Sección II. De la Reforma Agraria

Artículo 115. De las bases de la reforma agraria y del desarrollo rural.



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

La reforma agraria y el desarrollo rural se efectuarán de acuerdo con las siguientes bases:

11. la participación de los sujetos de la reforma agraria en el respectivo proceso, y la promoción de las organizaciones campesinas en defensa de sus intereses económicos, sociales y culturales;

Parte II. Del ordenamiento político de la república

Título I. De la Nación y del Estado

Capítulo Primero. De las declaraciones generales

Artículo 140.

El Paraguay es un país pluricultural y bilingüe. Son idiomas oficiales el castellano y el guaraní. La ley establecerá las modalidades de utilización de uno y otro. Las lenguas indígenas, así como las de otras minorías forman parte del patrimonio cultural de la Nación.

Capítulo Segundo. De las relaciones internacionales

Artículo 145. Del Orden Jurídico Supranacional.

La República del Paraguay, en condiciones de igualdad con otros Estados, admite un orden jurídico supranacional que garantice la vigencia de los derechos humanos, de la paz, de la justicia, de la cooperación y del desarrollo, en lo político, económico, social y cultural. Dichas decisiones sólo podrán adoptarse por mayoría absoluta de cada Cámara del Congreso.

Capítulo Cuarto. Del Ordenamiento Territorial de la República

Sección I. De Las Disposiciones Generales

Artículo 159. De Los Departamentos y Municipios.

La creación, la fusión o la modificación de los departamentos y sus capitales, los municipios y los distritos, en su caso, serán determinadas por la ley, atendiendo a las condiciones socioeconómicas, demográficas, ecológicas, culturales e históricas de los mismos.

Sección III. De los Municipios

Artículo 168. De las Atribuciones.

Serán atribuciones de las municipalidades, en su jurisdicción territorial y con arreglo a la ley:

1. la libre gestión en materias de su competencia, particularmente en las de urbanismo, ambiente, abasto, educación, cultura, deporte, turismo, asistencia sanitaria y social, instituciones de crédito, cuerpos de inspección y de policía;

Artículo 171. De las Categorías y De Los Regímenes.

Las diferentes categorías y regímenes de municipalidades serán establecidos por ley, atendiendo a las condiciones de población, de desarrollo económico, de situación geográfica, ecológica, cultural, histórica y a otros factores determinantes de su desarrollo. Las municipalidades podrán asociarse entre sí para encarar en común la realización de sus fines y, mediante ley, con municipalidades de otros países.



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

Capítulo Sexto. De la Política Económica del Estado

Sección I. Del Desarrollo Económico Nacional

Artículo 176. De La Política Económica y de la Promoción del Desarrollo.

La política económica tendrá como fines, fundamentalmente, la promoción del desarrollo económico, social y cultural. El Estado promoverá el desarrollo económico mediante la utilización racional de los recursos disponibles, con el objeto de impulsar un crecimiento ordenado y sostenido de la economía, de crear nuevas fuentes de trabajo y de riqueza, de acrecentar el patrimonio nacional y de asegurar el bienestar de la población. El desarrollo se fomentará con programas globales que coordinen y orienten la actividad económica nacional.

TRAYENDO EL FUTURO AL PRESENTE

La democracia del futuro, inteligencia artificial y parlamentos

Contexto

Existen diversos cambios globales que alteran nuestro mundo tal como lo conocemos. Estos fenómenos presentan complejos desafíos que requieren crear paradigmas, marcos conceptuales y metodologías apropiados para abordarlos. Para navegar tales contextos de manera efectiva se requieren capacidades y competencias anticipatorias.

En los últimos años, el concepto de gobernanza anticipatoria ha tomado un rol protagónico en las sociedades para enmarcar, definir, tomar decisiones y emprender acciones de manera proactiva, incorporando explícitamente el futuro en el presente de manera alfabetizada, creativa y evolutiva. Si bien las definiciones, enfoques y las metodologías pueden variar, la idea central permanece: la integración de un análisis alfabetizado en futuros crea alternativas, amplía las opciones, aprovecha las oportunidades y minimiza las amenazas.

Los parlamentos tienen un papel fundamental en garantizar que la gobernanza anticipada esté integrada con gobernanza parlamentaria, orientando la política y la supervisión de la legislación, así como la toma de decisiones hacia ese fin. Asimismo, la institucionalización de la gobernanza anticipatoria se asegura a través de medidas que construyan y refuercen una cultura basada en capacidades y competencias anticipatorias para "usar el futuro" de múltiples maneras dependiendo de los contextos y propósitos.

La rapidez con la que crece la inteligencia artificial (IA) y su relacionamiento con la democracia son un fenómeno de suma importancia para los parlamentos ya que la IA puede utilizarse en diversas áreas. Un aspecto a considerar son los desafíos que plantea su regulación. Otro es la posibilidad real de incorporarla en las tareas del parlamento, para aumentar eficiencia, mejorar los procesos de toma de decisiones y permitir innovación. Existen preocupaciones en cuanto a temas como transparencia, desinformación,



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

manipulación y privacidad. Teniendo en cuenta estas complejidades, es imperativo que los parlamentos mantengan debates profundos sobre la IA y otras tecnologías, y su impacto en sociedad y vínculo con la democracia.

El Parlamento uruguayo, en cooperación con la Unión Interparlamentaria (UIP), fue la sede de la Segunda Cumbre Mundial de las Comisiones del Futuro. El propósito de la Cumbre fue continuar el camino iniciado por Finlandia, durante la primera Cumbre Mundial celebrada en Helsinki, donde los parlamentarios participantes reconocieron la importancia de incorporar el futuro en la toma de decisiones del presente. Hubo consenso en que, en el contexto de los desafíos globales, el diálogo interparlamentario favorece el reconocimiento de los desafíos emergentes e intereses comunes. Tal diálogo brinda una gran oportunidad para la cooperación y un compromiso colectivo de intercambio de conocimientos, lo que nos permite abordar mejor las complejidades e incertidumbres.

La Cumbre Mundial de Comisiones del Futuro, es un evento parlamentario esencial que enfatiza el papel crítico de los parlamentos y la práctica parlamentaria anticipatoria en la gobernabilidad. Fomenta la colaboración, el intercambio de conocimientos y el desarrollo de nuevas habilidades y competencias relacionadas con el "uso del futuro" en el presente para una toma de decisiones más precisa cuando se trata de complejidades, incertidumbres, ambigüedades y novedades. La Cumbre también crea un espacio para la creación de redes entre parlamentarios miembros de Comisiones del futuro, que puedan generar contribuciones significativas a la Cumbre de las Naciones Unidas del Futuro en 2024.

Enfoque y objetivos

La Cumbre se centró en el tema **"Trayendo el futuro al presente y la interacción entre los parlamentos de hoy, la democracia de mañana y la Inteligencia Artificial (IA)"**. El tema ofrece una oportunidad para reflexionar e intercambiar sobre los desafíos que plantea la IA y otras tecnologías a la democracia, la toma de decisiones y la anticipación responsable.

El objetivo fue examinar las condiciones que pueden fortalecer la democracia en el contexto de un mundo híbrido que se caracteriza tanto por lo analógico como lo digital. Este entorno sin precedentes presenta desafíos, riesgos y oportunidades que requieren que los parlamentos trabajen con anticipación, marcos interdisciplinarios y complejos, utilizando la creatividad, la inteligencia colectiva y la profunda reflexión.

La Cumbre tuvo como objetivo ahondar en las amenazas y beneficios de la IA que tienden a polarizar grupos y dan paso al debate. La IA tiene el potencial de transformar muchos aspectos de la sociedad, incluida la forma de trabajar, comunicarse y tomar decisiones. Como resultado, es importante considerar cuidadosamente las implicaciones que pueden tener en las instituciones y los valores democráticos, así como para los derechos y la justicia social. Al examinar estos temas de manera reflexiva y exhaustiva, los miembros de la Cumbre discutimos e identificamos políticas y prácticas que aseguren que los beneficios de la IA se apliquen, minimizando cualquier impacto negativo en las personas y la sociedad en su conjunto.



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

Uruguay fue sede de dicha cumbre, que tuvo entre objetivos crear una regulación de la inteligencia artificial que proteja los derechos humanos y la democracia sin frenar la innovación. La propuesta resultante será presentada en una cumbre de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 2024.

La sesión inaugural: Los Parlamentos traen el futuro al presente

El acto de apertura sentó las bases destacando el papel de los Parlamentos en la configuración del futuro en un mundo complejo y en rápida revolución. Contó con la presencia del Sr. Luis Lacalle Pou, Presidente de la República Oriental del Uruguay; Sra. Beatriz Argimón, Presidenta de la Asamblea General de Uruguay; Sr. Sebastián Andujar, Presidente de la Cámara de Diputados de Uruguay; Sr. Duarte Pacheco, Presidente de la Unión Interparlamentaria-UIP; y otras autoridades nacionales e internacionales.

La agenda de la cumbre, entre otros temas, podemos citar:

1. Abrazar la complejidad, la incertidumbre, la sorpresa y la ambigüedad para un mundo mejor, durante dicha sesión, se proporcionó una visión general de los desafíos globales que enfrentamos como humanidad, principios vectores de cambio y presiones sistemáticas interconectadas, algunas provenientes del pasado y otras del futuro, lo que requiere de enfoques para abrazar la complejidad, la incertidumbre, la sorpresa y la ambigüedad en "clave de futuros". Se fomentará el diálogo diverso e inclusivo, la inteligencia colectiva y la sinergia de la colaboración global.

2. Desafíos en el trabajo parlamentario para un contexto que requiere dar "entrada" al futuro.

La sesión brindó la oportunidad de destacar las tendencias recientes en el trabajo parlamentario, y en cómo los parlamentos están integrando el futuro en ese trabajo, poniendo de relieve los desafíos comunes y los progresos realizados.

3. Desafíos de la IA en Clave de Futuros. Oportunidades y Amenazas. Una perspectiva desde los principales actores.

Esta mesa redonda tuvo el propósito de conocer puntos de vista de empresas que están liderando el desarrollo de la IA en relación con su aplicación en diversos ámbitos y prácticas de la sociedad. La evolución de la Inteligencia Artificial trae consigo beneficios y aplicaciones que generarán condiciones para mejorar la calidad de vida de millones de personas en el planeta.



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

4. **Desafíos de la IA. Reflexionando sobre condiciones iniciales para el desarrollo de la inteligencia artificial en sus próximas fases.**
5. **Anticipando posibles impactos de la evolución de la IA en distintos ámbitos de lo social y en particular en la democracia. Repensando el presente.** Los presentes colaboramos en el desarrollo de narrativas y estrategias anticipatorias para abordar los posibles impactos de inteligencia artificial general en la sociedad y comenzar a identificar elementos para su mapeo.
6. **El papel de la gobernanza anticipatoria en el fortalecimiento de la democracia en el contexto de la evolución de la inteligencia artificial. Transformando antes.** La sesión se centró en el papel de la gobernanza anticipatoria en la mejora de la democracia, la toma de decisiones que hace 'uso del futuro' de manera informada y la promoción de políticas transparentes y responsables con un enfoque en el contexto de la evolución de la inteligencia artificial.
7. **Diseño de la gobernanza anticipatoria en los parlamentos, creación de capacidades y competencias internas.** Se invitó a los participantes a colaborar en pequeños grupos para identificar las capacidades, competencias y herramientas necesarias para la gobernanza anticipatoria en los parlamentos, analizar alternativas y desarrollar recomendaciones para fortalecer las capacidades que hacen uso alfabetizado del futuro, teniendo en cuenta el contexto de la evolución de la IA.
8. **Parlamentos del futuro, rol activo y transformador en el presente. Experiencias y sugerencias para Regulación. IA en los Parlamentos.** La sesión abarcó dos aspectos principales entrelazados. Por una parte, el uso de IA en los propios parlamentos, esto junto con el papel activo de los parlamentos en la configuración del futuro de la democracia, centrándose en los marcos regulatorios, la colaboración y la cooperación global en el contexto de la evolución de la IA.
9. **Contribuciones a un ecosistema global de gobernanza anticipatoria. Declaración final y recomendaciones.** Se invitó a los participantes a colaborar en pequeños grupos para identificar recomendaciones para fortalecer la gobernanza anticipatoria global: a) un cambio de paradigma: de la reacción a la anticipación; b) esfuerzos para una transición de la geopolítica de suma cero a la sinergia entre naciones y parlamentos; c) una Red Global de Comités de Futuros Parlamentarios, y d) recomendaciones para la Cumbre del Futuro de las Naciones Unidas y el Pacto para el Futuro para una gobernanza anticipatoria global, en particular para la AGI.



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

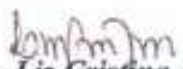
Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

10. Sesión Plenaria, informes y conclusión general.

Los desafíos del trabajo parlamentario, que requiere de dar entrada al futuro, se hablaron de comercio digital, de educación, monitorear, debatir, discutir y tomar conciencia, liderazgo de todo lo que implica el uso de la tecnología, que no necesariamente es malo, pero tiene sus implicancias, sus riesgos y amenazas, entre ellos el tema de los derechos humanos, que pasaría con los trabajos repetitivos, como se va a introducir la inteligencia artificial, se debatió si es necesario legislar.

Legisladores de todas partes del mundo, coincidimos, en que existe la necesidad de aumentar la cooperación, entre los parlamentos de las distintas regiones del mundo, para que las sociedades se preparen a las exigencias de los nuevos tiempos. Aseguramos que la regulación de una inteligencia artificial tiene que ser pensada en clave de derechos humanos, teniendo como objetivo, que la tecnología pueda llegar a todos los sectores sociales.

Hago propicia la ocasión, para saludarlo con las expresiones de mi más alto respeto y estima personal.


Abg. Liz Cristina Acosta Brítez
Diputada Nacional





**2da CUMBRE MUNDIAL
DE COMISIONES
DE FUTURO 2023**





Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

Asunción, 14 de noviembre de 2023.

Su Excelencia

Dr. Raúl Latorre Martínez, Presidente
H. Cámara de Diputados

TABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION
DIA 16 MES Noviembre AÑO 2023
HORA: 10:23
Marycarmen Tejera
RESPONSABLE

De nuestra mayor consideración:

Tenemos a honra dirigirnos a Vuestra Excelencia, a los efectos de presentar informe de misión parlamentaria, realizada por una Delegación Oficial de este Alto Cuerpo Legislativo, a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 19 al 23 de octubre del presente año, habiendo recibido la cordial invitación por parte de nuestros colegas parlamentarios, para participar de las **Elecciones Nacionales 2023**, en el hermano país.

La agenda oficial de invitados internacionales incluyó las siguientes actividades:

1. Reunión con autoridades electorales de la Dirección Nacional Electoral (DINE) y Cámara Nacional Electoral (CNE). Tema: Análisis del proceso electoral 2023, en la Casa Rosada.
2. Reunión con representantes de la campaña de Juntos por el Cambio.
3. Reunión con la Cámara Nacional Electoral. Tema: Control del financiamiento de las campañas electorales. Local: Cámara Nacional Electoral (CNA).

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

4. Bienvenida. Presentación de la Orquesta Sinfónica Nacional de la República Argentina. Local: Centro Cultural Kirchner.
5. Reunión con el Comando General Electoral. Tema: Despliegue del operativo de las elecciones 2023.
6. Reunión con representantes de la campaña de La Libertad Avanza.
7. Reunión con representantes de la campaña de Unión por la Patria.
8. Actividades organizadas por la Secretaría de Derechos Humanos y la Casa Patria Grande, "Presidente Néstor Carlos Kirchner".
9. Acompañamiento de la Apertura, el día de las Elecciones Nacionales.
10. Observación, durante todo el día.
11. Cierre y Visita al Centro de Cómputos.

En el marco de la invitación mencionada con anterioridad, hemos acompañado a los colegas legisladores, y observamos el desarrollo de las Elecciones Nacionales 2023. En la ciudad de Buenos Aires, recorrimos los locales electorales, pudimos observar una muy buena participación de la ciudadanía, haciendo uso del derecho a elegir. De igual manera fue una ocasión más para fortalecer el vínculo que nos une y afianzar la hermandad entre nuestros países.

Nos valemos de la ocasión, para saludar al Señor Presidente, con las expresiones de nuestro más alto respeto.

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"



Juan Manuel Añazco
Diputado Nacional



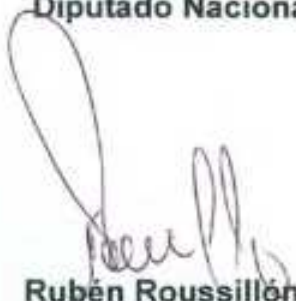
Carlos María Arrechea
Vicepresidente 1°
H. Cámara de Diputados



Carlos Núñez Salinas
Diputado Nacional



Alejandro Aguilera
Diputado Nacional



Rubén Roussillón
Diputado Nacional



Francisco Petersen
Diputado Nacional



la vida



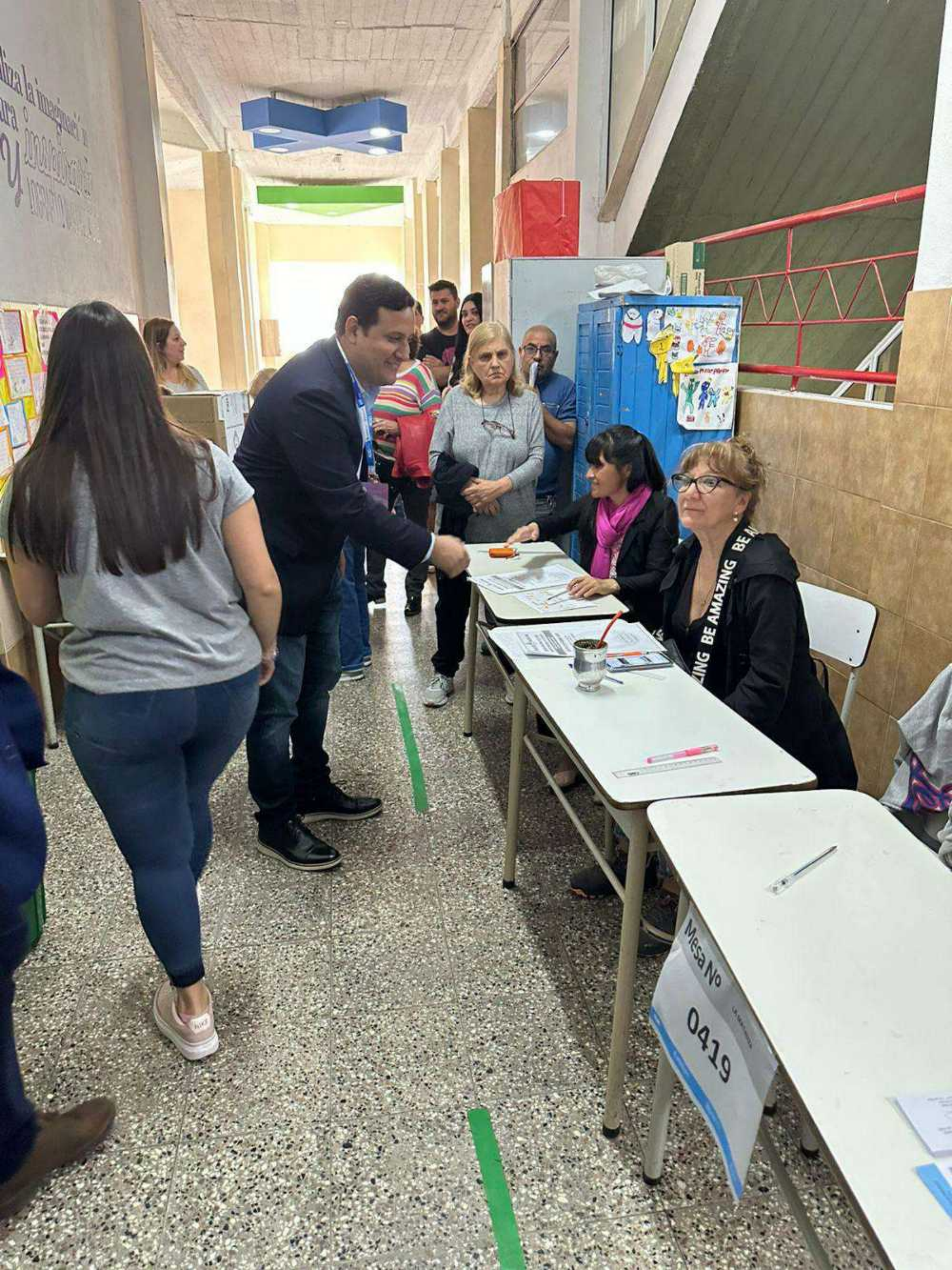
REGLAS DE LA ESCUELA
QUERERNOS UNOS A OTROS
SONREIR SIEMPRE
SER ORDENADOS
SER RESPETUOSOS
NO CONTESTAR DE MALA MANERA
HAZ LO QUE AMAS
DECIR SIEMPRE POR FAVOR Y GRACIAS
CUMPLE TUS PROMESAS
SE FELIZ



Mesa No LA MATANZA

0416





Provincia	Establecimientos Digitales (SEDs)	Establecimientos con Te de telegramas desde SED	Establecimientos con Te de Telegramas desde SED	Total de Establecimientos
Buenos Aires	378	443	370	661
Córdoba	49	67	27	143
Catamarca	21	117	91	229
Chaco	81	91	91	263
Chubut	31	111	111	233
Ciudad del Este	100	100	100	300
Corrientes	11	101	101	213
Entre Ríos	11	101	101	213
Formosa	11	101	101	213
Jujuy	11	101	101	213
La Rioja	11	101	101	213
Mendoza	11	101	101	213
Misiones	11	101	101	213
Neuquén	11	101	101	213
Paraná	11	101	101	213
Salta	11	101	101	213
San Juan	11	101	101	213
San Luis	11	101	101	213
Santa Fe	11	101	101	213
Santiago del Estero	11	101	101	213
Tierra del Fuego	11	101	101	213
Tucumán	11	101	101	213
Total general	1000	1000	1000	3000







